



2018

MANUAL DE OBSERVACIÓN DE ACCESO ELECTORAL



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Canada

**Australian
AID** 

MANUAL DE OBSERVACIÓN DE ACCESO ELECTORAL

Virginia Atkinson

Asesora de Inclusión

Equipo de Inclusión

Rebecca Aaberg

Oficial Senior de Programa

Equipo de Inclusión

Septiembre 2018



Fundación Internacional
para Sistemas Electorales

Manual de Observación de Acceso Electoral

Copyright © 2019 International Foundation for Electoral Systems (IFES). Derechos reservados.

Declaración del Permiso: Las organizaciones o entidades que se dediquen a la incidencia, educación y/o apoyo a los intereses de las personas con discapacidad pueden utilizar partes de esta publicación sin ninguna restricción en conjunto con sus operaciones, siempre y cuando i) en cualquier uso, se identifica a IFES como autor e ii) se informe a IFES de su uso a través de la dirección prevista a continuación, para obtener autorización. En caso contrario, ninguna parte de este documento puede ser reproducida de ninguna forma o por cualquier medio, electrónico o manual, incluyendo fotocopiar, grabar o por cualquier sistema de almacenamiento de información o recuperación, sin el permiso explícito escrito de IFES.

Las solicitudes de permiso deben incluir la siguiente información:

- Una descripción del material que se solicita copiar.
- El propósito que tendrá el material utilizado y la forma en que este será utilizado.
- Su nombre, cargo, nombre de la empresa u organización, número telefónico, número de fax, dirección de correo electrónico y dirección postal.

Todas las solicitudes deben enviarse a:

International Foundation for Electoral Systems
2011 Crystal Drive, 10th Floor
Arlington, VA 22202
Email: editor@ifes.org
Fax: 202.350.6701

RECONOCIMIENTOS

La realización de este manual fue posible gracias al arduo esfuerzo de los socios de la sociedad civil y del personal de los equipos regionales de programas de IFES, quienes han realizado observaciones de acceso electoral alrededor del mundo. Las autoras desean expresar gran aprecio por su labor a la Asamblea Nacional de Personas con Discapacidad (NAPD), Asociación de Personas con Discapacidad de Indonesia (PPDI), Comité Neutral e Imparcial para Elecciones Libres y Justas, Confederación Malaya del Discapacitado (MCD), Democracia en Acción (DiA), Federación Nacional del Discapacitado-Nepal (NFDN), Grupo de Observación Electoral (ELOG), HandiKos, Iniciativa Birmana de la Vida Independiente (MILI), Katipunan ng Maykapansanan sa Filipinas Inc (KAMPI), Malasios para Elecciones Libres y Justas (MAFREL), Oficina del Secretario de Estado por la Integración de las Personas con Discapacidad de Haití (BSIEPH), Organización Camboyana de Personas con Discapacidad (CDPO), Personas con Discapacidad de Kenia Unidas (UDPK), Ra'es Hadomi Timor Oan (RHTO), Red General de Elecciones para el Acceso de las Personas con Discapacidad en el Sudeste Asiático (AGENDA), Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad, y Red del Pueblo para la Educación de Votantes (JPPR), así como otras organizaciones de personas con discapacidad y grupos de monitoreo electoral que trabajan para fomentar elecciones más inclusivas.

El aporte de DFAT, USAID y GAC a las iniciativas de acceso electoral empoderó los defensores a formar parte de las observaciones descritas en este documento.

Agradecemos a los expertos que realizaron la revisión por pares de este documento, la cual enriqueció en gran medida la calidad de esta publicación: Erni Andriani, Lusine Badalyan, Beata Martin-Rozumilowicz y Alan Wall.

SOBRE IFES

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (*International Foundation for Electoral Systems*, IFES) es una organización sin fines de lucro que apoya los derechos de los ciudadanos a participar en elecciones libres y justas. IFES considera la participación política inclusiva como materia de derechos humanos y colabora con autoridades y órganos electoral, organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para reducir las barreras en la participación política para las personas con discapacidad.

Una de cada siete personas en el mundo tiene una discapacidad. Aun así, los ciudadanos con discapacidad no se encuentran efectivamente representados en la vida política y pública. La participación de las personas con discapacidad en el proceso electoral proporciona la base para integrar su inclusión en todos los aspectos de la sociedad y para disminuir los estigmas sociales y fomentar el compromiso de los representantes electos. IFES trabaja para fortalecer la inclusión política al:

- Proveer asistencia técnica a las autoridades y los órganos de gestión electoral sobre la implementación de los estándares internacionales, como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD);
- Empoderar a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para hacer incidencia y promover derechos humanos; y
- Colaborar con los esfuerzos ciudadanos para definir las mejores prácticas a través del desarrollo de herramientas aplicables a nivel global, como el *Manual de Igualdad de Acceso* y los recursos en línea, disponibles en www.ElectionAccess.org.

IFES empezó a trabajar para avanzar en los derechos políticos y electorales de las personas con discapacidad en 1997, y desde entonces ha trabajado en más de 60 países para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en la vida política de cada una de sus comunidades.

En reconocimiento de sus esfuerzos, en el año 2011, IFES fue el ganador del Premio InterAction de la Inclusión de la Discapacidad (*InterAction Disability Inclusion Award*), un premio anual que se otorga a una organización de desarrollo internacional que trabaja para lograr una mayor inclusión de la discapacidad en sus programas y su gestión. Los programas de IFES que promueven los derechos de las personas con discapacidad también han recibido dos Premios de Práctica Innovadora en 2015 del *Zero Project*, una iniciativa de la Fundación Essl en Austria. Estos premios proporcionan una plataforma para el intercambio global de las soluciones más innovadoras y eficaces para los problemas que enfrentan a las personas con discapacidad.

IFES ha apoyado OPD y grupos de observación electoral nacional con observaciones de acceso electoral en 12 países, incluyendo Birmania, Camboya, Filipinas, Haití, Indonesia, Kenia, Kosovo, Malasia, Nepal, República Dominicana, Timor-Oriental y Ucrania, con fondos del Departamento Australiano de Relaciones Exteriores y Comercio (DFAT), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Asuntos Globales Canadá (GAC). El *Manual de Observación de Acceso Electoral* combina las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de estas iniciativas y es un recurso para las OPD y los grupos de observación electoral para facilitar un mejor y mayor acceso e inclusión de las personas con discapacidad en la observación electoral.

TABLA DE CONTENIDO

Reconocimientos	5
Sobre IFES	6
Acrónimos y Abreviaturas	10
Resumen Ejecutivo	12
<i>Cómo Utilizar Este Manual</i>	12
Introducción	14
<i>Sobre Este Manual</i>	16
Barreras en la Observación Electoral Inclusiva	18
<i>Muestra del Informe sobre Incidente</i>	20
<i>Tipos de Barreras en la Observación</i>	
<i>Electoral Inclusiva</i>	22
<i>Mitigando las Barreras para la Observación</i>	
<i>Electoral Inclusiva</i>	24
Fundamentos Internacionales y Regionales para el Acceso Electoral	26
<i>Fundamentos Legales Internacionales</i>	26
<i>Instrumentos Regionales</i>	31
Misiones Independientes vs. Integradas	35
Realizando las Observaciones de Acceso Electoral	
Independientes	38
<i>Observación a Largo y Corto Plazo</i>	38
<i>Organizar una Observación de Acceso Electoral</i>	40
Organización de una Observación: Análisis de Caso en Indonesia	46
<i>Realizando una Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo</i>	52
<i>Muestra de Lista de Verificación de Observación a Largo Plazo para el Acceso Electoral</i>	52

Observación del Acceso a las Elecciones en el Ciclo Electoral: Caso de Estudio de Kosovo	66
<i>Realizando Una Observación de Acceso Electoral a Corto Plazo</i>	71
<i>Muestra de Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Corto Plazo</i>	72
Observación en el Día de las Elecciones: Caso de Estudio de Haiti	82
<i>Contextualización de una lista de Verificación de la Observación del Acceso Electoral</i>	86
Integración de la Discapacidad en las Misiones de la Observación Internacional y Local	94
<i>Oportunidades para Expandir la Inclusión</i>	95
<i>Buenas Prácticas para la Integración de la Discapacidad en las Misiones de Observación Internacionales y Locales</i>	96
<i>Preguntas de los Derechos de Discapacidad para Consideración de los Grupos de Observación Nacionales e Internacionales</i>	99
Conclusión	108
Anexos	110
<i>Anexo 1: Recursos</i>	110
<i>Anexo 2. Definiciones</i>	117

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AGENDA	Red General de Elecciones para el Acceso de las Personas con Discapacidad en el Sudeste Asiático
ANFREL	Red Asiática para Elecciones Libres
BRIDGE	Recursos del Edificio en Democracia, Gobernabilidad y Elecciones
BSEIPH	Oficina Haitiana de la Secretaría de Estado para la Integración de Personas con Discapacidad
CEC	Comisión Electoral Central
CEP	Consejo Electoral Provisional
CRPD	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
DAM	Monitoreo de Acceso de la Discapacidad
DFAT	Departamento Australiano de Relaciones Exteriores y Comercio
DiA	Democracia en Acción
DoGP	Declaración de Principios Globales para la Observación y Monitoreo No Partidario de Elecciones Realizado por Organizaciones Ciudadanas
DoP	Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones y Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones
DPI	Organización Internacional de Personas con Discapacidad
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
GAC	Asuntos Globales Canadá
GNDEM	Red Global de Monitores Electorales Nacionales
ICCPR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

IDA	Alianza Internacional de la Discapacidad
IEOM	Misión internacional de observación electoral
IFES	Fundación Internacional para Sistemas Electorales
JPPR	Red del Pueblo para la Educación de Votantes
KPU	Comisión General de Elecciones de Indonesia
LTO	Observador a largo plazo
MEC	Comisión Electoral Municipal
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organización de personas con discapacidad
OSC	Organización de sociedad civil
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PPDI	Asociación de Personas con Discapacidad de Indonesia
RHTO	Ra'es Hadomi Timor Oan
STO	Observador a corto plazo
UNESCAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Europa

RESUMEN EJECUTIVO

Se estima que hay un billón de personas con discapacidad, o el 15 por ciento de la población mundial.¹ Las personas con discapacidad encuentran barreras a su participación en elecciones como votantes, observadores, candidatos, funcionarios de mesa y de otras formas. La observación electoral permite recoger información sobre las barreras que encuentran las personas con discapacidad, para hacer recomendaciones a las autoridades electorales, a partidos políticos y a otras instancias a competentes, para fomentar procesos más inclusivos. También demuestra el liderazgo de las personas con discapacidad en sus comunidades.

Para asegurar que las perspectivas de las personas con discapacidad estén incluidas, los grupos de observación electoral convencionales deben incluir a observadores con discapacidad, y además hacer preguntas sobre la inclusión. Misiones de observación de acceso electoral independientes pueden proporcionar información que complementa aquella de los grupos observadores convencionales.

Cómo Utilizar este Manual

Este manual está organizado en varias secciones.

La primera sección proporciona información sobre las bases internacionales y regionales para elecciones inclusivas y para la observación electoral inclusiva. Incluye ejemplos sobre los tipos de barreras que las personas con discapacidad encuentran cuando participan y observan las elecciones, así como algunas estrategias para mejorar el acceso.

1 Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial, “Informe Mundial sobre la Discapacidad” (2011).

La segunda parte del manual proporciona instrucciones paso a paso para llevar a cabo una observación de acceso electoral independiente. Este parte explica por qué estas actividades complementarias son importantes para asegurar que se recopile datos sobre acceso de las personas con discapacidad durante las observaciones.

La tercera parte del manual proporciona instrucciones, paso a paso, para llevar a cabo una observación de acceso electoral.

Se encuentran ejemplos de observación de acceso electoral tanto a largo y a corto plazo y las listas de verificación que se puede utilizar para cada una. Al principio de cada sección hay un recuadro “Sobre esta Herramienta” que explica cómo se utiliza la lista de verificación u otra herramienta. Se sugiere a los observadores electorales que adapten las listas de verificación a su contexto local, y deben hacer referencia al uso del Manual de Observación de Acceso Electoral de IFES.

La cuarta parte del manual incluye preguntas inclusivas de discapacidad que podrían ser agregadas a las listas de verificación de observación para los observadores convencionales.

Por último, el apéndice tiene recursos, como informes de observadores de las observaciones de acceso electoral, que se proporcionan a manera de referencia.



Un funcionario electoral de Washington, D.C. con una discapacidad habla con observadores internacionales de Indonesia durante el Programa de las Elecciones en los Estados Unidos de IFES. Fuente: IFES

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el 15 por ciento de la población mundial, o un billón de personas, tiene alguna forma de discapacidad. De estas personas, un 60 por ciento son mujeres.² Aunque los tratados internacionales, como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), protegen los derechos políticos de las mujeres y los hombres con discapacidad, a menudo personas con discapacidad quedan fuera del proceso político.



Un votante posa afuera de una estación de votación accesible en Birmania en abril de 2017. Fuente: Iniciativa Birmana de la Vida Independiente

La observación electoral proporciona una oportunidad para que los representantes de la sociedad civil puedan identificar carencias en el cumplimiento de los estándares internacionales en las elecciones y mostrar las barreras a la participación significativa de todos los ciudadanos. Para las personas con discapacidad, el acceso al proceso político es particularmente importante, ya que le demuestra a la

² Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial “Informe Mundial Sobre la Discapacidad” (2011).

ciudadanía en general que ellos también son ciudadanos y que hacen una contribución valiosa a la sociedad.

Muchas barreras obstaculizan la participación de las personas con discapacidad, por ejemplo:

- Barreras físicas que impiden el acceso al centro de votación;
- La falta de herramientas de ayuda, como papeletas táctiles;
- La falta de materiales de educación de votantes en formatos accesibles, como la lengua de señas;
- Barreras legales que privan de sus derechos políticos a las personas con discapacidades intelectuales y psicosociales;
- La falta del compromiso de los partidos políticos, incluyendo por no entregar materiales de campaña en formatos accesibles; y
- Estigma social que desmotiva a las personas con discapacidad a buscar una candidatura.

Por medio de la observación electoral, los observadores pueden resaltar algunas de las causas de las condiciones desiguales entre electores, razones por la baja participación electoral, asuntos relacionados con el voto independiente y barreras comunes a la participación igualitaria de las personas con discapacidad.

Incluir a las personas con discapacidad como observadores electorales asegura que sus perspectivas sean tomadas en cuenta por las autoridades electorales y por los funcionarios del gobierno. Muchas de las barreras que se encuentran las personas con discapacidad también las sienten los adultos mayores, los padres de niños pequeños y las personas con lesiones físicas temporales. Entonces, el garantizar que las observaciones se enfoquen en barreras de acceso electoral puede tener un impacto mucho más amplio en la ciudadanía.

Incluir a las personas con discapacidad como observadores proporciona además a los ciudadanos con discapacidad la oportunidad de ser reconocidos como líderes en sus comunidades, combatiendo las creencias culturales y los estereotipos sobre la capacidad. Como miembros del equipo de observación, los hombres y mujeres con discapacidad pueden estar visiblemente comprometidos con el proceso electoral. Su inclusión demuestra a los demás que las personas con discapacidad son ciudadanos iguales que tienen el derecho a elegir a sus líderes e involucrarse con los encargados de formular políticas.

“Como persona con una discapacidad, mi presencia como observador fue una experiencia inusual para los que estaban en las mesas electorales. Creo que los miembros de las comisiones electorales se percataron de que las votaciones desde casa, para los electores que no pueden moverse de forma autónoma, no son la única forma de crear condiciones favorables de votación. [...] Creo que debería de haber más personas con discapacidad como observadores.”

-Iryna Tverdokhlib,
observadora en la región
Poltava, Ucrania, 2017



Sobre este Manual

El *Manual de Observación de Acceso Electoral* tiene como objetivo proporcionar a las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) y a las organizaciones de observación electoral con la información y las herramientas para incorporar una perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad en las misiones de observación electoral nacionales e internacionales.

La observación de acceso electoral a largo y a corto plazo proporciona información tangible sobre el acceso en el proceso electoral para las OPD y los órganos electoral. La observación dirigida por las OPD también sitúa a las personas con discapacidad en posiciones de liderazgo visibles, que rompe el estigma. Los órganos electoral se benefician de recibir recomendaciones basadas en evidencia empírica que vienen de las propias personas con discapacidad.

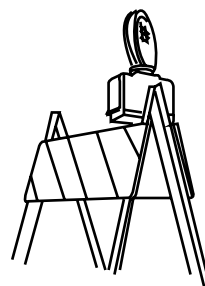
Los observadores internacionales y nacionales también deben incorporar preguntas relacionadas con la inclusión de discapacidad a lo largo de sus listas de verificación, incluir personas con discapacidad como observadores y publicar los resultados en formatos accesibles. Cada país debería de incluir por lo menos un 15 por ciento de mujeres y hombres con discapacidad entre sus observadores. Los informes de grupos de observación internacional y nacional son utilizados por partes interesadas del gobierno, la sociedad civil y la comunidad de donantes como un barómetro del progreso democrático de un país y como pauta para futuras iniciativas de gobernanza. Al hacer referencia de los derechos políticos de las personas con discapacidad en estos informes, los grupos de observación convencionales pueden abogar para que los gobiernos asuman la responsabilidad de compromisos internacionales como la CRPD.

BARRERAS A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL INCLUSIVA

Las personas con discapacidad enfrentan numerosas barreras a lograr una participación política efectiva. Estas incluyen barreras de actitud, de comunicación, del entorno e institucionales.

- **Las barreras de actitud** son los estereotipos o el estigma sobre las personas con discapacidad. Los estereotipos sobre las capacidades de las personas con discapacidad y las creencias culturales sobre las causas de la discapacidad son persistentes. Los observadores con todo tipo de discapacidad pueden encontrarse con estigmas al tener posiciones de liderazgo en su comunidad.

- **Las barreras de comunicación** ocurren cuando los formatos o métodos para compartir la información no son accesibles. Por ejemplo, los materiales impresos no son accesibles para las personas con una discapacidad visual, y la radio es inaccesible para las personas con una discapacidad auditiva.



- **Las barreras del entorno** incluyen la accesibilidad física, como la entrada en un edificio, el diseño arquitectónico y la disposición del espacio dentro del edificio.

- **Las barreras institucionales** son las leyes y las políticas que no son inclusivas para las personas con discapacidad. Por ejemplo, un órgano electoral puede no incluir un proceso en su política para que

las personas con discapacidad no tengan que hacer la fila o que, de otro modo, tengan prioridad al momento de votar, o un grupo de observación puede no tener una política para proporcionar las adaptaciones razonables, así como la interpretación de lengua de señas durante la observación.

La gráfica en la página 22 contiene ejemplos sobre las barreras que las personas con distintos tipos de discapacidad pueden encontrar cuando participan como observadores electorales.

Además, la violencia electoral o las amenazas de violencia electoral pueden impactar de forma excesiva a los ciudadanos con discapacidad.

Las personas con discapacidad han reportado sentirse indecisas si votar o asumir un papel de liderazgo como candidatos, observadores o funcionarios electorales por razón de las amenazas de violencia. Al llevar a cabo una observación de acceso electoral, los organizadores deberán asegurarse de que habrá mecanismos de retroalimentación para que los observadores denuncien cualquier problema. Se puede encontrar un ejemplo de un informe de incidente en la siguiente página.

“No voté porque mi familia no se sentía cómoda en dejarme ir a ese lugar ya que allí hubo disparos y una persona sorda podría tener mayores riesgos.”

-Janeris,
una joven con discapacidad que
participó en una observación
de acceso electoral, República
Dominicana, 2012

“Durante la observación, planeo asegurarme de que las próximas elecciones sean inclusivas para las personas con discapacidad... en términos de accesibilidad... porque la mayoría de nosotros no acudimos a las votaciones porque no nos gusta... el ambiente poco amistoso.”

-Naomi Mandella,
mujer de LTO con una
discapacidad física, Kenia, 2017



Muestra del Informe de Incidentes

Sobre esta Herramienta

Los observadores pueden utilizar el formulario de muestra que se presenta a continuación al participar en una observación a largo o a corto plazo, para captar la información detallada sobre las actividades fraudulentas o la violencia electoral que ha sucedido. Al llenar un informe de incidentes, asegúrese de documentar cuanto sea posible para que los investigadores puedan utilizar la información de forma efectiva.

Informe de Incidentes

Nombre:	
Género:	
Número Observador:	
Fecha:	
Municipalidad:	
Elección:	
Lugar del Incidente:	
Hora del Incidente:	

No.	Pregunta	Respuesta
1.	<p>¿Cuál de las preguntas siguientes describe de mejor forma el incidente? Por favor marque todas las casillas que corresponda.</p>	<input type="checkbox"/> Al observador se le impidió observar <input type="checkbox"/> Intimidación/acoso <input type="checkbox"/> Violencia física/sexual <input type="checkbox"/> Suspensión del voto/conteo <input type="checkbox"/> Compra de votos/soborno <input type="checkbox"/> Introducción de votos falsos en las urnas <input type="checkbox"/> Otro
2.	<p>Por favor, describa a las víctimas del incidente.</p>	<p>Género: Afiliación: Discapacidad:</p>
3.	<p>Por favor, describa a los causantes del incidente.</p>	<p>Género: Afiliación: Discapacidad:</p>
4.	<p>¿Cómo supo del incidente? Por favor, marque una casilla.</p>	<input type="checkbox"/> Fui testigo del incidente <input type="checkbox"/> Escuché sobre el incidente de alguien más
5.	<p>Por favor, proporcione en el siguiente espacio una descripción más detallada del incidente:</p>	

Tipos de Barreras a la Observación Electoral Inclusiva

Tipo de barrera	Ejemplos	Cómo afecta a las personas con diferentes tipos de discapacidad	
		Auditiva	Intelectual
De actitud	<ul style="list-style-type: none"> • Suposición sobre su capacidad • Estereotipos • Estigma • Interseccionalidad de la discapacidad y otras identidades, como género o religión 	En algunos países, a las personas les asustan las personas con discapacidad auditiva porque no saben qué es la lengua de señas	Las personas con discapacidad intelectual pueden no ser tratadas por los demás como ciudadanos en igualdad de condiciones
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • La información durante las capacitaciones o los materiales de observación no están disponibles en formatos accesibles 	Los funcionarios electorales y otros votantes pueden no saber lengua de señas; la falta de intérpretes de lengua de señas	Algunas palabras o frases complejas pueden ser difíciles de entender
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje de las mesas electorales • Lugares de capacitación y hospedaje inaccesibles 	La poca luz puede dificultar la comprensión de las expresiones faciales o la lectura de labios	La falta de una señalización clara puede dificultar moverse de manera independiente
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • No existe una política para adaptaciones razonables • Adaptaciones no presupuestadas • Restricciones legales 	Las políticas o leyes que tienen restricciones para las personas que no hablan el idioma oficial / el que habla la mayoría	Las políticas o leyes que restringen la capacidad legal o participación en los grupos de observación

Físico	Psicosocial	Visual
Se puede asumir que las personas con discapacidad física no pueden observar de forma autónoma o ser líderes	Los compañeros de equipo podrían utilizar términos despectivos, tales como “demente” o “loco”	Podría asumirse que las personas con discapacidad visual no pueden observar de forma autónoma
Algunas discapacidades pueden afectar el habla	Se podría necesitar que la información se repita; relacionarse con personas nuevas	Los materiales impresos, como las listas de verificación, son inaccesibles
Se puede creer que los observadores que utilizan sillas de ruedas obstruyen el paso de otras personas para votar	Los lugares concurridos pueden causar ansiedad	Las cosas en el camino o un piso resquebrado o irregular son peligrosos
Las políticas que requieren que los observadores demuestren ser “sanos”	Las políticas que no permiten que las personas que viven de manera internada participen en la observación	Las políticas que no proporcionan las adaptaciones razonables, como asistentes

Mitigando Barreras a la Observación Electoral Inclusiva

Aunque los observadores con discapacidad pueden encontrarse con numerosas barreras, como aquellas descritas en la tabla anterior, los organizadores de la observación pueden optar por soluciones que aseguren que todas las personas puedan participar en una observación electoral. Estas adaptaciones razonables permiten que los observadores con discapacidad participen junto a otros para realizar una observación de acceso electoral o una observación electoral inclusiva. Por ejemplo, en el 2017, IFES colaboró con Ra'es Hadomi Timor Oan (RHTO) en Timor-Oriental para llevar a cabo una observación de acceso electoral. A los observadores ciegos se les dio una lista de verificación en braille para que pudieran hacer las mismas preguntas que los demás observadores. La tabla en la página 25 proporciona sugerencias adicionales para lograr que la observación electoral sea inclusiva para personas con distintos tipos de discapacidad.



Un observador con discapacidad visual utiliza una lista de verificación en braille durante una observación de acceso electoral en Timor-Oriental en el año 2017.

Fuente: RHTO.

Tipo de Discapacidad	Posibles Ajustes*
Todos	<p>Horario y transporte para el despliegue</p> <p>La metodología de capacitación en cascada tal vez no será posible si las OPD no cuentan con capacitadores experimentados</p> <p>Lugares y materiales de capacitación deben ser accesibles</p>
Auditiva	<p>Presupuesto para un intérprete de lengua de señas para cada observador</p> <p>Desplegar a lugares con comunidades de personas sordas para que se les pueda hacer preguntas en lengua de señas a los votantes y trabajadores electorales</p>
Intelectual	<p>Las listas de verificación deben de ser preparadas en lenguaje sencillo</p> <p>Los observadores deben de trabajar en equipos de dos</p> <p>Utilizar formatos sin palabras o fáciles de leer para los materiales de capacitación</p>
Físico	<p>Presupuesto para tener asistentes</p>
Psicosocial	<p>Programar tiempo para recesos durante la observación</p> <p>Los observadores deben de trabajar en grupos de dos</p>
Visual	<p>Las listas de verificación deben estar en braille para entrevistar a trabajadores electorales y votantes</p> <p>Los observadores deben de trabajar en grupos de dos</p> <p>Presupuesto para tener asistentes</p>

*Siempre pregunte a los observadores con discapacidad sobre sus adaptaciones preferidas, que pueden no estar incluidas aquí. Al mismo tiempo, no asuma que todos los observadores con discapacidad necesitarán o desearán estas adaptaciones.

FUNDAMENTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES PARA EL ACCESO ELECTORAL

Cuando se desarrollan las listas de verificación para la observación electoral, los observadores consultan los estándares internacionales y acuerdos regionales claves. El marco legal que respalda el derecho de las mujeres y los hombres con discapacidad de ser parte de la vida política proporciona la base para establecer si un proceso electoral es inclusivo para los derechos de la comunidad con discapacidad. Los diversos mecanismos internacionales y regionales buscan que los países reconozcan las barreras y ofrezcan el acceso para ejercer el voto.

Fundamentos Legales Internacionales

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) promueve la participación universal y equitativa como la base para el gobierno electo y para elecciones confiables y participativas que respeten las buenas prácticas y las obligaciones internacionales como las convenciones de la ONU. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por sus siglas en inglés) insta a los estados a garantizar, de forma proactiva, los derechos de las



Un votante en Georgia, país que ratificó la CRPD en el año 2014, usa una hoja de lupa para leer la papeleta electoral. Fuente: IFES.

personas con discapacidad. El ICCPR contiene la descripción más completa de los derechos políticos de las personas con discapacidad. La CRPD define la discapacidad e incluye a las mujeres y hombres que tienen discapacidad física, visual, auditiva, intelectual y psicosocial. También deja ver la doble marginalización que las mujeres con discapacidad sienten en todos los aspectos de la vida política y pública. Al momento de esta redacción, el tratado había sido ratificado por 174 estados miembros de la ONU, más del 90 por ciento, lo que demuestra un amplio consenso en cuanto a los derechos establecidos en la CRPD.

Aterrizar la Inclusión de la Discapacidad en el Marco Legal

“¿El centro electoral parece ser accesible para personas que tienen alguna discapacidad física, y a los adultos mayores? La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece una obligación que los estados tomen medidas para identificar y eliminar obstáculos y barreras a la accesibilidad. Ésto requiere que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de participar, en base de igualdad, tanto en las áreas rurales como urbanas.”

-Lista de Verificación de Observación Electoral del Centro Carter en Mozambique, 2014

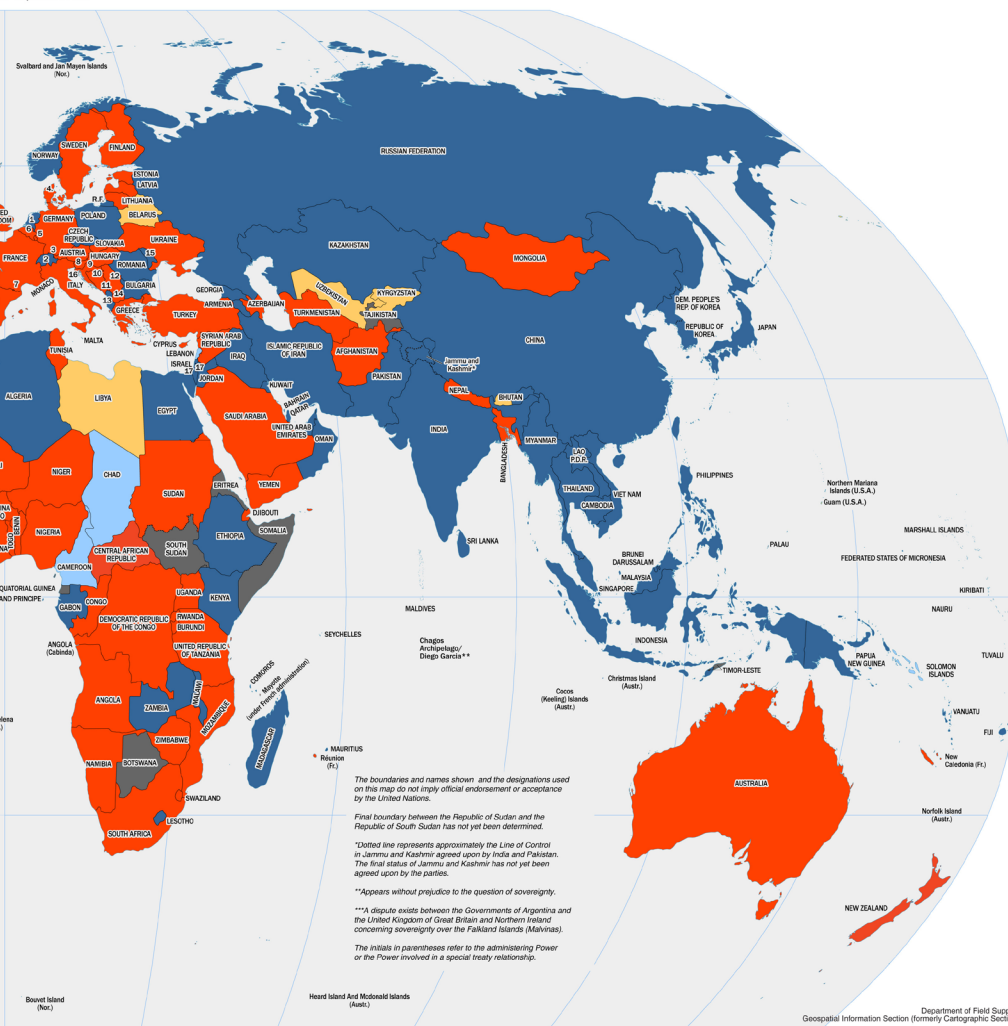


El Artículo 29 de la CRPD protege explícitamente los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad física, visual, psicosocial, intelectual y auditiva a votar, presentar sus candidaturas a cargos públicos y ser parte de la vida política en base a igualdad a los demás ciudadanos. Además de respaldar su participación en las elecciones, el Artículo 29 se compromete a respetar el derecho de las personas con discapacidad a ser parte de la vida política de una forma más amplia, lo que incluye servir como observadores electorales.

Protocol Signatures and Ratifications

& Protocol ■ Ratified Convention ■ Ratified Convention & Protocol

19 September 2017



“Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a: (a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás...incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas.”

-Artículo 29, CRPD

El Artículo 12 de la CRPD protege el derecho a un reconocimiento de igualdad ante la ley de personas con todo tipo de discapacidad. En el contexto de la votación, el Artículo 12 garantiza que las mujeres y hombres con discapacidad bajo custodia legal, muchos de los cuales tienen una discapacidad psicosocial o intelectual, mantengan su derecho al voto. Es probable que personas con este tipo de discapacidad sean marginadas de la vida pública como resultado de los obstáculos legales y del estigma. La Observación General Número 1 (2014) del Comité CRPD pide a los estados hacer cumplir los derechos de todas las personas con discapacidad para votar y presentarse a elecciones.



Una mujer con discapacidad intelectual emite su voto en Filipinas. Fuente: IFES.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 solicita la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, así como instituciones responsables e inclusivas en todos los niveles. Para lograr esta meta, el Objetivo

16.7 del ODS mide “la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativa”. Los datos recopilados para el Objetivo 16.B del ODS son desglosados por discapacidad, así como por otros factores. El Objetivo 16.B busca que se cumpla con las leyes y políticas antidiscriminación que garanticen los derechos de todos los ciudadanos, incluso a los ciudadanos con discapacidad.

Instrumentos Regionales

Algunos instrumentos regionales respaldan el derecho de las personas con discapacidad para participar en el proceso político en una base de igualdad con los demás.



Un observador toma nota de una ubicación inaccesible durante una observación de acceso electoral a largo plazo en Kosovo en 2014. Fuente: IFES.

Estas protecciones oscilan desde los mecanismos vigentes, pasando por órganos como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, llegando hasta las declaraciones que demuestren la aceptación de los derechos reconocidos. Los instrumentos regionales mencionados a continuación son los ejemplos más relevantes para los

derechos de la discapacidad en las elecciones y también son los que tienen más probabilidad de utilizarse cuando se desarrollan las preguntas para las observaciones en elecciones.

Instrumentos Regionales que Respaldan los Derechos de las Personas con Todo Tipo de Discapacidad para Participar en la Vida Política

EUROPA: *Caso de Kiss contra Hungría*, Tribunal Europeo de Derechos Humanos – personas bajo custodia conservan su derecho al voto

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) documento de Moscú – los estados miembros de la OSCE deben garantizar la oportunidad en igualdad de las personas con discapacidad para participar plenamente en la vida en su sociedad

Declaración Interpretativa Revisada del Código de Buenas Prácticas en Materia Electoral Respecto a la Participación de Personas con Discapacidad en las Elecciones, Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (Comisión de Venecia) – eliminó una cláusula que restringía el derecho al voto con base en una decisión de tribunal

ASIA: *Estrategia Incheon*, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) – Meta 2: “promover la participación en los procesos políticos y en la toma de decisiones,” Objetivo 2.B – mide si se proporcionan adaptaciones razonables para los ciudadanos con discapacidad

La Red General de Elecciones para el Acceso de las Personas con Discapacidad en el Sudeste Asiático (AGENDA) organizó un diálogo regional en Asia con representantes de órgano electoral en Bali, Indonesia, en 2012. La Declaración de Bali creada por los órganos electoral aboga para que las personas con discapacidad tengan un acceso igualitario, esto incluye “como candidatos, oficiales de órganos de gestión electoral, funcionarios de mesa y observadores.”³ Los órganos electoral

3 Red General de Elecciones para el Acceso de las Personas con Discapacidad en el Sudeste Asiático (AGENDA), “Compromisos de Bali sobre la Igualdad de Acceso a las Elecciones” (2012).

reconocieron que las personas con discapacidad tienen derecho de ser integrados en todos los aspectos de la vida política y confirmaron su valor como observadores electorales. En 2015, en el Tercer Diálogo Regional de AGENDA, los participantes reconocieron las “barreras únicas encontradas por las personas con discapacidad quienes también se identifican con otro grupo marginado” en la Addenda de Yakarta.⁴ El documento refleja los valores del Artículo 6 de la CRPD, que respalda los derechos de las mujeres con discapacidad y reconoce a otros grupos que podrían haber pasado por múltiples formas de marginación.

4 Red General de Elecciones para el Acceso de las Personas con Discapacidad en el Sudeste Asiático (AGENDA), “Addenda de Yakarta para Abordar las Formas Coincidentes de Marginación” (2015).

MISIONES INDEPENDIENTES VS. INTEGRADAS

Las observaciones electorales dan como resultado la compilación de evidencia que informa a las comisiones electorales, los ciudadanos y otros sobre la credibilidad e inclusividad del proceso electoral. Integrar a las personas con discapacidad en las observaciones también aumenta la atención mediática, lo que muestra las mujeres y hombres con discapacidad no sólo como ciudadanos iguales sino también como líderes en la comunidad. Además, los observadores con discapacidad pueden proporcionar experiencia de primera mano crucial que puede ayudar para informar la misión. Ya sea que esta información es recopilada por grupos de observadores internacionales o nacionales o bien observaciones enfocados en discapacidad, los datos llevan a recomendaciones para cambio.

Las observaciones **independientes** se enfocan en el acceso a las elecciones y pueden ser realizadas por OPD y otros grupos de sociedad civil nacionales o internacionales. Para una observación independiente, las listas de verificación incluyen únicamente preguntas sobre accesibilidad e inclusión, tales como si los funcionarios de la mesa de votación están capacitados para apoyar a los votantes con discapacidad o cuántos funcionarios en la mesa electoral tienen una discapacidad. Las observaciones independientes aportan un análisis más profundo de la inclusión de la discapacidad en comparación a observaciones que integran preguntas



Un votante en Kenia que usa una silla de ruedas participa en una sesión de fotos para una campaña de educación de votantes.
Fuente: IFES.



Un votante de Kenia que usa silla de ruedas en una fotografía para una campaña de educación de votantes. Fuente: IFES.

sobre el acceso de la discapacidad. Las observaciones dirigidas se enfocan completamente en el acceso a las elecciones de personas con todo tipo de discapacidad. Las observaciones de acceso electoral podrían recopilar informes más

detallados y tener la oportunidad de involucrar a defensores de los derechos de la discapacidad con amplia experiencia en el acceso e inclusión.

Incluir preguntas sobre el acceso para votantes con discapacidad en una lista de verificación de una observación electoral local o internacional se denomina integración. Por medio de la integración, los datos de la inclusión electoral se compilan junto con otros datos, como cuándo abre una mesa electoral o si el proceso de conteo rápido es transparente. Por ejemplo, una misión de observación podría elegir integrar la discapacidad en una observación a largo plazo (LTO) al pedir los observadores a considerar los obstáculos para los candidatos con discapacidad o dentro de las listas de verificación de una observación a corto plazo (STO) por medio de la integración de preguntas sobre el acceso a las mesas electorales y disponibilidad de dispositivos de asistencia, entre muchos otros temas en donde puede integrarse la discapacidad.

El enfoque de integración puede ayudar a garantizar que las partes interesadas en las elecciones reconozcan la inclusión de la discapacidad en todo su trabajo. Los grupos de observación nacionales e internacionales deberían de

garantizar que por lo menos el 15 por ciento de sus equipos de observación estén conformados por personas con discapacidad, lo que reflejaría el porcentaje calculado por la OMS del número de personas con discapacidad alrededor del mundo. También es sumamente importante garantizar que las mujeres con discapacidad estén incluidas en los grupos de observación, porque ellas encuentran obstáculos agravados debido a su género y discapacidad.

REALIZANDO LAS OBSERVACIONES DE ACCESO ELECTORAL INDEPENDIENTES

Las observaciones proporcionan las herramientas para los defensores de los derechos de la discapacidad a recopilar datos acerca del acceso en todo el ciclo electoral, lo que establece el fundamento para las recomendaciones que mejorarán los procesos electorales. IFES ha capacitado a las OPD y observadores nacionales para realizar observaciones que se enfocan en la inclusión de la discapacidad, también denominadas observaciones de acceso electoral, para elecciones locales y nacionales en 12 países.⁵ Esta sección incluye una guía de buenas prácticas para organizar las observaciones de acceso electoral con base en la experiencia de IFES.

Observaciones a Largo y a Corto Plazo

Las observaciones a largo y a corto plazo ofrecen diferentes tipos de datos en cuanto a la inclusión de la discapacidad. Las observaciones a largo plazo inician antes de la elección e incluyen un análisis más profundo del proceso electoral. Pueden incluir el período de registro del votante, una revisión del marco legal, procesos de resolución de conflictos, prácticas del órgano electoral, campañas de los partidos políticos y otras actividades, y se llevan a cabo a lo largo del ciclo electoral, el tiempo anterior, durante y posterior a las elecciones. Las observaciones a corto plazo se llevan a cabo

5 IFES ha capacitado a las OPD sobre la observación de acceso electoral en Birmania, Camboya, Filipinas, Haití, Indonesia, Kenia, Kosovo, Malasia, Nepal, República Dominicana, Timor-Oriental y Ucrania.

el día de las elecciones. Los grupos de observadores van a los centros de votación y hablan con los votantes, representantes de candidatos o partidos, observadores y funcionarios electorales sobre el proceso para establecer si las personas con discapacidad tenían acceso al voto.

Después de una misión de observación de largo plazo, y a veces también después de una misión a corto plazo, los grupos de observación escriben un informe con sus hallazgos. Los hallazgos podrían incluir datos sobre las barreras que encontraron

los votantes con discapacidad durante una fase específica del ciclo electoral, como el registro de votantes o la jornada de las elecciones. Esos hallazgos pueden ser una herramienta para incidir para procesos electorales más inclusivos. Más información sobre las observaciones de acceso electoral a corto y largo plazo se encontrará en este capítulo.



Personas con discapacidad en Kenia practican el uso de una lista de verificación de observación contextualizada durante un taller dirigido por las Personas con Discapacidad Unidas de Kenia (UDPK) e IFES.
Fuente: IFES.

Organizar una Observación de Acceso Electoral

Sobre esta Herramienta

Esta serie de instrucciones de paso a paso proporciona una guía a las acciones que deben tomarse para ensamblar una observación de acceso electoral. La planificación de antemano es esencial para llevar a cabo una observación de acceso electoral con éxito. IFES, en base a experiencia que proviene de decenas de observaciones de acceso electoral, ha desarrollado las siguientes buenas prácticas para organizar misiones exitosas.

1. Identifique socios OPD y observador nacional

Las OPD locales son las aliadas ejemplares para realizar una observación de acceso electoral. Además del conocimiento que tienen del contexto local, las OPD son expertas de su propia experiencia de derechos de la discapacidad. Las OPD también pueden llegar a grupos de observadores nacionales e internacionales para participar en elecciones.

2. Contextualice la lista de verificación y crear un cuestionario post votación

Es útil utilizar una lista de verificación de muestra para tener un punto de partida en una observación porque se construye desde buenas prácticas. Sin embargo, es importante contextualizar las listas de verificación para enmarcar las leyes locales y la normativa electoral. Las preguntas de muestra para la lista de verificación en la observación de acceso electoral a largo y corto plazo están disponibles en las secciones de “Muestra de Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo” y en “Muestra de Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Corto Plazo.” La lista de verificación debiera contextualizarse a las leyes

y normativas locales antes de utilizarse. La sección de “Contextualizar una Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral” ofrece sugerencias de cómo hacerlo, y los observadores deben hacer referencia a su uso del *Manual de Observación de Acceso Electoral* de IFES. Las listas de verificación de observaciones anteriores están disponibles en los informes que se enlazan en los anexos de esta publicación.

Durante la observación a corto plazo se utiliza el cuestionario post votación para entrevistar a personas con discapacidad que votaron. Durante una misión de observación a largo plazo, los observadores también pueden hablar con personas con discapacidad que no hayan votado.

3. Enliste mujeres y hombres con diferentes tipos de discapacidad

Un grupo diverso de observadores conformado por mujeres y hombres con diferentes tipos de discapacidad ofrece una variedad de perspectivas. La información recopilada por diferentes observadores crea una imagen holística de la inclusión electoral. También es importante garantizar que ajustes razonables estén disponibles. Los organizadores deben consultar a los observadores con discapacidad sobre el apoyo que desean y deben confiar en las decisiones que tomen los observadores en cuanto al apoyo. Asegúrese de que todos los observadores sean acreditados por el órgano electoral.



En Malasia, los observadores con discapacidad posan juntos al final de su capacitación. Fuente: AGENDA

4. Capacite observadores

La capacitación de observadores de acceso electoral puede requerir acomodar a personas con diferentes niveles de experiencia con las elecciones. Los observadores sin discapacidad podrían haber participado en las observaciones convencionales anteriormente, pero podría ser que no tengan mucha experiencia observando para la inclusión. Algunos participantes de las OPD podrían no tener conocimiento acerca de las elecciones más allá de su propia experiencia de votar.

Es una buena práctica que se incluya a personas con discapacidad como capacitadores. En la capacitación, dele a los observadores una camiseta, gorro u otro artículo distintivo que los identifique ante el órgano electoral.

5. Define una herramienta de comunicación grupal

Es esencial que se utilice WhatsApp, Viber u otra plataforma de comunicación para garantizar que todos los observadores estén en comunicación a lo largo de la observación. Si hubiera un incidente o amenaza de violencia electoral, los participantes pudieran informarse cuáles son las áreas que deben evitar para mantenerse seguros. Como con otras observaciones, establezca un horario de comunicación con cada observador en plazos escalonados a lo largo de la jornada electoral. Los observadores deben utilizar el formulario de denuncia de incidentes en las páginas 20 y 21 para documentar cualquier problema que encuentren.

6. Despliegue observadores

Como en todas las observaciones electorales, es importante establecer una muestra representativa para las ubicaciones seleccionadas. Si no se selecciona las

ubicaciones al azar, documente la justificación y cómo esta selección impactó la confiabilidad de los resultados en el informe final. Durante una observación de acceso electoral, asegúrese de que por lo menos el 50 por ciento de los observadores tengan una discapacidad. Los miembros de la OPD pueden agruparse en pares con los observadores convencionales. El “Análisis de Caso de Indonesia” en las páginas 46 a la 51 es un buen ejemplo de este sistema. Alternativamente, las OPD pueden gestionar el proceso en su totalidad. Asegúrese de que se hayan hecho las coordinaciones para contar con transporte accesible.



Entrevista a un miembro de la observación de acceso electoral en Nepal acerca de su experiencia.

Fuente: IFES.

7. Realice una encuesta voluntaria de votantes con discapacidad después de que hayan votado

Recopilar datos sobre la información que recibieron los votantes con discapacidad sobre la elección y su experiencia al votar puede aportar una imagen diferente a la que se observa durante las votaciones.

8. Analice los datos y la información desde la observación

Las listas de verificación que se recogen de la observación proporcionan información importante sobre el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad al proceso electoral. Antes de emitir una declaración o hacer una conferencia de prensa (Paso 9), asegúrese de haber recogido datos de varios puntos que se puedan compartir.

9. Dé una conferencia de prensa o emita un comunicado de prensa el día de las elecciones

Una conferencia de prensa trae mayor visibilidad a la inclusión de la discapacidad durante el proceso electoral. Durante una conferencia de prensa el día de



Participantes de una observación de acceso electoral en Haití comparten sus experiencias durante una reunión informativa. Fuente: IFES.

las elecciones, comparta por qué era importante realizar la observación y brinde alguna información sobre cuántos observadores participaron. Para las misiones independientes, se debería considerar llamar a una conferencia de prensa después del día de las elecciones cuando hay menos intereses compitiendo para la atención

de los medios.

10. Realice un taller de seguimiento

Después de la observación, el taller de seguimiento ofrece la oportunidad de compartir experiencias y recopilar datos de la actividad. Hablando sobre lo que observaron, los participantes también aprendan sobre el acceso electoral desde los otros, así como las lecciones aprendidas para la próxima observación.



Un observador a largo plazo habla de inclusión con un candidato en Kosovo. Fuente: IFES.

11. Escriba y difunda un informe

Un informe con los hallazgos de la misión de observación consolida la información recogida y la presenta en una manera significativa. Por ejemplo, informes de individuos podrían detallar la falta de accesibilidad en un centro de votación, mientras que el informe es una

oportunidad para describir cuántos centros de votación observados son accesibles a personas con discapacidad. También es importante compartir el informe con actores clave del proceso electoral como otras OPD, órgano electoral, medios de comunicación y otros. El informe podría divulgarse electrónicamente o con un evento público y debería estar disponible en formatos accesibles para que personas con diferentes tipos de discapacidad puedan leerlo, como de audio, braille, de lectura fácil y de texto sencillo.

12. Incida para elecciones más inclusivas

El informe de observación puede ser la base para iniciativas de incidencia. Porque el informe detalla tanto las buenas prácticas como las brechas de accesibilidad observadas, las OPD pueden utilizar el informe para abogar ante los órganos electoral, partidos políticos, parlamentos, agencias gubernamentales y otros actores para hacer cambios que conlleven a elecciones más inclusivas. El “Análisis de Caso de Haití” en las páginas 82 a 85 ofrece ejemplos de las iniciativas adaptaron por el órgano electoral como resultado de las conclusiones compartidas en los informes de observación de las OPD.



Una mujer con una discapacidad física se inscribe para votar en Indonesia 2014.

ORGANIZACIÓN DE UNA OBSERVACIÓN: ANÁLISIS DE CASO DE INDONESIA

La Red General de Elecciones para el Acceso de las Personas con Discapacidad en el Sudeste Asiático (AGENDA), una alianza creativa de varias OPD, OSC e IFES, con el respaldo del Departamento Australiano de Relaciones Exteriores y Comercio (DFAT), realizó una observación de acceso electoral de las elecciones presidenciales de Indonesia en 2014, con la Red del Pueblo para la Educación de Votantes (JPPR) en Indonesia, la Comisión General de Elecciones de Indonesia (KPU), la Asociación de Personas con Discapacidad de Indonesia (PPDI) y otros socios. La observación evaluó el acceso de los votantes con discapacidad en cinco áreas: educación de votantes, registro del votante, centros de votación, proceso de votación y participación electoral. Los observadores recogieron información de 470 mesas de votación, realizando entrevistas con los funcionarios de cada una de las mesas. También entrevistaron a 789 personas con discapacidad que votaron y a 387 personas con discapacidad que no votaron.

AGENDA facilitó la formación de 300 observadores electorales nacionales, de los cuales la mitad eran personas con discapacidad y la otra mitad eran observadores nacionales con experiencia. La formación, que se realizó durante dos semanas, dio la oportunidad a las personas con discapacidad de formarse como observador electoral y sensibilizó a los observadores electorales nacionales a las barreras enfrentadas por las personas con discapacidad. La capacitación incorporó un simulacro de una mesa de votación para sensibilizar a los observadores a las barreras que enfrentan a los votantes con diferentes tipos de discapacidad. Una vez concluida la formación, los observadores electorales se agruparon en pares de los 30 observadores con discapacidad con los 30 observadores nacionales para llevar a cabo misiones en cada provincia, asegurando que cada equipo pudiera tener la oportunidad de aprender de una colega que tenía una formación diferente. La división de los observadores permitió maximizar la visibilidad de las personas con discapacidad trabajando como observadores electorales y dio a los observadores nacionales un conocimiento de la inclusión de la discapacidad.

Los observadores se enteraron de que las personas con discapacidad eran uno de los grupos designados por la KPU organizados para “voluntarios de la democracia”. Voluntarios de cinco sectores de votantes – votantes que asisten por primera vez, grupos religiosos, grupos de mujeres, grupos marginados y personas con discapacidad – recibieron materiales de educación de votantes para aumentar su participación. Sin embargo, los esfuerzos de educación de votantes no incluyeron formatos accesibles, tales como braille, de audio o de lectura fácil. Anuncios de servicio público por televisión no proporcionaron interpretación de lenguaje de señas. AGENDA encuestó a votantes con discapacidad sobre la calidad de materiales de educación de votantes y encontró que la mayoría de los votantes con discapacidad que vieron los materiales dijeron que eran buenos (32 por ciento) o aceptables (55 por

ciento). Sin embargo, dado que los materiales no estaban accesibles a las personas con discapacidad sensorial o intelectual, estos segmentos de la comunidad con discapacidad no beneficiaron de los esfuerzos de la KPU.

El sistema electoral en Indonesia de una lista fija de electores presentó otro desafío para fomentar la inclusión durante la elección, porque las familias no alentaron a las personas con discapacidad a registrar para votar por razón de normas culturales o porque no se daban cuenta de que las personas con discapacidad tienen derecho de elegir y de ser elegidos. AGENDA notó que los funcionarios del registro de votantes no recopilaban datos sobre personas con discapacidad, y tenían una comprensión limitada de cómo esta información informa e impacta los esfuerzos de futuras elecciones.



Votantes indonesios que son ciegos utilizan una boleta en braille en 2017. Fuente: AGENDA.

AGENDA observó 789 personas con discapacidad emitiendo su voto el día de las elecciones en 470 centros de votación. De los entrevistados, el 91 por ciento se sintió confiado de haber emitido su voto en secreto, mientras que el siete por ciento contestó que no y el dos por ciento no respondió a la pregunta. Ya que la ley electoral en Indonesia garantiza el derecho a asistencia para la votación, se ha podido apreciar que 255 de los votantes con discapacidad observados tenían un asistente que firmaba el formulario requerido para recibir ayuda en la urna. Incluso así, las misiones de observación de acceso electoral pudieron ver que no está claro cómo se permite que los asistentes asistan a las personas con discapacidad y si

todos los asistentes realmente firmaron el formulario. AGEN-DA estimo que había un promedio de 2.7 votantes por centro de votación que tenían una discapacidad, de entre 600 a 800 votantes, lo cual indica una participación muy baja.

Pocas personas con discapacidad participaron como funcionarios durante las elecciones. Solo 20 de los 470 centros de votación observados (el cuatro por ciento) incluían funcionarios electorales con discapacidad. Adicionalmente, el 40 por ciento de los funcionarios de mesa entrevistados dijeron a la misión que no los habían informado sobre elecciones accesibles y el 38 por ciento no pudieron explicar qué es accesibilidad. Aunque todos los funcionarios electorales por ley deben asistir a una capacitación sobre el proceso electoral y el procedimiento de conteo de voto, solo el 46 por ciento de los entrevistados lo habían completado.

La misión de observación encontró que, en Indonesia, las barreras de actitud son uno de los desafíos principales para mejorar la inclusión de personas con discapacidad en la vida política. El estigma contra la comunidad con discapacidad, que desanima a las personas con discapacidad a exigir sus derechos, también se extiende a los familiares y a los funcionarios de gobierno y de elecciones. Las familias de las personas con discapacidad también a menudo son discriminadas, provocando que desaniman a su familiar con discapacidad para votar. La misión de observación de acceso electoral desafió directamente las ideas erróneas sobre lo que las personas con discapacidad pueden y no pueden hacer. La participación de personas con discapacidad en la misión de observación demostró que son miembros iguales de la comunidad, con habilidades y conocimiento que para compartir.

Las recomendaciones de los observadores acentuaron áreas principales para mejorar, incluso la importancia de colaborar entre las OPD y otras partes interesadas, como las OSC y la

KPU, para fomentar conciencia sobre los derechos de discapacidad. Según el informe de la misión de observación de acceso electoral, la KPU ha tomado medidas para garantizar que las elecciones futuras sean más inclusivas. En 2015, AGENDA trabajó con la KPU para desarrollar una herramienta de auto-evaluación de los órganos electoral para tener mayor claridad de dónde existen brechas que se puede abordar y así lograr que las elecciones sean accesibles para todos. A través de esta colaboración, se creó y compartió una lista de verificación con todos los 101 personal de la KPU a lo largo de todo el país para que la utilizaran y posteriormente proporcionaran retroalimentación. La KPU también expresó interés en una capacitación para su personal local para sensibilizarlos en materia de inclusión. IFES pilotó su módulo de Recursos del Edificio en Democracia, Gobernabilidad y Elecciones (BRIDGE) sobre Derechos de la Discapacidad y Elecciones en Yakarta, Indonesia, como resultado del compromiso de la KPU en la inclusión de la discapacidad. Con estos éxitos como base, AGENDA ha compartido su experiencia en diferentes partes del mundo, incluyendo por presentar a conversatorios en Birmania, Egipto, Fiji, Paquistán y Sri Lanka para alentar la acción por otros órganos electoral dentro y fuera de la región.

Buenas Prácticas de Indonesia

Capacitar observadores tanto en conocimiento electoral como en los derechos de la discapacidad

Los observadores electorales participaron en un simulacro de prácticas electorales accesibles para mejorar la comprensión del proceso electoral y para entender las barreras que las personas con discapacidad pudieran enfrentar cuando votan.

Entrevistar a personas con discapacidad que han votado y a quienes no lo han hecho

Los observadores de AGENDA percibieron una baja participación de votantes con discapacidad y tomaron medidas para tener claridad sobre la causa.



Realizando una Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo

Las observaciones a largo plazo se llevan a cabo durante las semanas o meses anteriores y posteriores a la jornada electoral. Las LTO ven el proceso electoral de forma más amplia durante la fase de pre elección, cuando los órganos electoral organizan las elecciones y cuando tienen lugar eventos políticos, y en la fase postelectoral cuando se adjudican las denuncias de las elecciones. Es posible que hagan recomendaciones como asegurarse de que haya educación de votantes disponible en varios formatos o actualizar legislación electoral para armonizarla con la CRPD.

Muestra de Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo

Sobre esta Herramienta

La Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo, que se desarrolló con base en una lista de verificación usada por IFES en Kosovo, hace preguntas específicas para determinar la inclusión de personas con discapacidad a lo largo del ciclo electoral, incluyendo el marco legal, órgano electoral, proceso de inscripción del votante, partidos políticos, sociedad civil y procesos postelectorales. **Esta lista de verificación debe ser adaptada al contexto en el cual se utilice** a través de adecuar las preguntas, por ejemplo si se requiere realizar adaptaciones razonables para eventos políticos.

Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo

Nombre:	
Género:	
N.º de observador:	
Municipalidad:	
Elección:	
Fecha:	

Marco Legal

N.º	Pregunta	Respuesta	
		SÍ	NO
1.	¿Existen leyes o normas que RESPALDAN los derechos electorales de las personas con discapacidad? Por favor describa:		
2.	¿Existen leyes o normas que RESTRINGEN, o pudieran restringir, los derechos electorales de las personas con discapacidad? Por favor describa:		

N.º	Pregunta	Respuesta	
3.	<p>¿Existe alguna regulación o directriz emitida por el órgano electoral que garantiza la accesibilidad de las personas con discapacidad en las elecciones? Por favor describa:</p>	SÍ	NO

Órgano electoral

4.	<p>¿El contenido de la campaña de información pública del órgano electoral informa a las personas con discapacidad cómo registrarse para votar?</p>	SÍ	NO
5.	<p>¿El órgano electoral enlista de manera proactiva a personas con discapacidad para trabajar como empleados del órgano electoral (aparte de los trabajadores de las mesas de votación)? Si es así, ¿cómo?</p>	SÍ	NO
		Número de mujeres empleadas del órgano electoral:	

N.º	Pregunta	Respuesta	
6a.	¿El órgano electoral ofrece adaptaciones razonables, como un intérprete de lengua de señas, a su personal?	SÍ	NO
6b.	¿El órgano electoral ofrece adaptaciones razonables, como un intérprete de lengua de señas, a los candidatos?	SÍ	NO
7.	¿Existen personas con discapacidad que hayan sido nominadas a puestos del órgano electoral durante las elecciones en un nivel municipal?	Número:	No sé.
8.	¿Existen personas con discapacidad que hayan sido nominadas a puestos a nivel de centro de votación, como trabajadores electorales?	Número:	No sé.
9.	¿Hay asuntos relacionados con la accesibilidad para las personas con discapacidad incluidos como parte de la agenda del órgano electoral? Si es así, ¿qué asuntos?	SÍ	NO
10.	¿El órgano electoral produce materiales informativos específicamente diseñados para las personas con discapacidad con el fin de informar sobre sus derechos electorales, para fomentar consciencia del derecho de participar de manera igualitaria con otras personas?	SÍ	NO

N.º	Pregunta	Respuesta	
11.	<p>¿El órgano electoral produce materiales informativos en formatos accesibles a votantes con discapacidad visual, como formato de audio o braille?</p> <p>Por favor describa brevemente los materiales:</p>	SÍ	NO
12.	<p>¿El órgano electoral produce materiales informativos en formatos accesibles a los votantes con discapacidad auditiva, como con subtítulos o en lengua de señas?</p> <p>Por favor describa brevemente los materiales:</p>	SÍ	NO
13.	<p>¿El órgano electoral tiene una base de datos de votantes potenciales con discapacidad?</p>	SÍ	NO
14.	<p>Al seleccionar los centros de votación, ¿cómo examina el órgano electoral la accesibilidad para las personas con discapacidad?</p> <p>Por favor elabore:</p>		

N.º	Pregunta	Respuesta	
15.	¿El órgano electoral procura materiales de centro de votación accesibles a las personas con discapacidad?		
	a. urnas de votación accesibles	SÍ	NO
	b. herramientas de ayuda, como hojas de aumento	SÍ	NO
	c. otro (por favor describa):		

Marco Legal

16.	¿Qué datos se utilizan como base para el registro de votantes? Describa:		
17.	¿El registro de los votantes con discapacidad del órgano electoral sucede de una manera oportuna?	SÍ	NO
18.	¿Existe alguna barrera a la inclusión de las personas con discapacidad en las listas de votantes?	SÍ	NO

N.º	Pregunta	Respuesta	
19.	<p>¿Los datos usados para las listas de votantes incluyen alguna información sobre los tipos de discapacidad que tenga el votante o el tipo de ajuste que podría necesitar?</p> <p>Describe:</p>	SÍ	NO

Candidatos, Partidos y Campañas

20.	<p>¿Cómo seleccionan los partidos políticos a sus candidatos? ¿Hay alguna consideración que se le da a seleccionar candidatos con discapacidad?</p>
21.	<p>¿Existen partidos políticos que inciden por una cuota de candidatos con discapacidad?</p> <p>Especifique los partidos que inciden por una cuota.</p>

N.º	Pregunta	Respuesta	
22.	¿Existen partidos políticos que seleccionaron personas con discapacidad como representantes de candidato o partido? ¿Cuántas personas con discapacidad han sido seleccionadas?	Total	
		Hombres:	Mujeres:
23.	¿Cuántos candidatos con una discapacidad han sido nominados por partidos políticos?	Total	
		Hombres:	Mujeres:
24.	¿Existen candidatos potenciales que han sido rechazados por los partidos políticos por temas relacionados con su discapacidad? Detalles:	SÍ	NO
25.	¿Existen candidatos, nominados por los partidos, que han sido rechazados por el órgano electoral por temas relacionados con su discapacidad? Detalles:	SÍ	NO

N.º	Pregunta	Respuesta	
26.	<p>¿Los partidos políticos celebran eventos de campaña en lugares que son accesibles a las personas con discapacidad?</p> <p>Si es así, liste cuales partidos celebran eventos en lugares accesibles:</p>	SÍ	NO
27.	<p>¿Cuáles partidos políticos tienen políticas que responden a las necesidades de las personas con discapacidad?</p>		
28.	<p>¿Cuáles partidos políticos tienen políticas que responden a las necesidades de las personas con discapacidad?</p>		
28a.	<p>Describa las políticas inclusivas de discapacidad:</p>		

N.º	Pregunta	Respuesta
29.	¿Cuáles partidos políticos producen materiales de información específicos para las personas con discapacidad para informarlas sobre las plataformas y políticas del partido?	
30.	<p>¿Los partidos políticos producen materiales de campaña en formatos accesibles a los votantes con discapacidad visual para informarlos sobre las plataformas y políticas del partido?</p> <p>Si es así, liste los partidos políticos y el contenido / medio usado / formato:</p>	
	Partido Político	Contenido, Medio y Formato
31.	<p>¿Cuáles partidos políticos producen material de campaña en formatos accesibles a los votantes con discapacidad auditiva, como con subtítulos o en lengua de señas?</p> <p>Si es así, liste los partidos políticos y el contenido / medio usado / formato:</p>	
	Partido Político	Contenido, Medio y Formato

N.º	Pregunta	Respuesta	
32.	¿Hay personas con discapacidad que han sido elegidas para puestos de nivel nacional en el gobierno?	Número:	No sé.

Sociedad Civil

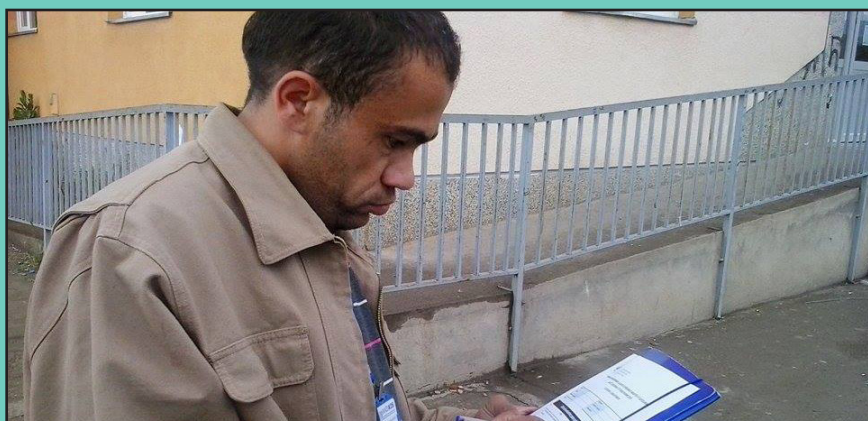
33.	¿Cuáles organizaciones de sociedad civil (OSC) inciden para los derechos de las personas con discapacidad?		
34.	¿Cuáles OSC realizan campañas de educación cívicas y/o de votantes específicas para personas con discapacidad? Liste las OSC y el contenido / medio usado / formato:		
	Nombre de la OSC	Contenido, Medio y Formato	

Posterior a las Elecciones		
35.	<p>¿Cuántas personas con discapacidad fueron elegidos para servir en el gobierno nacional o local?</p> <p>¿Cuáles son los partidos políticos que representan?</p>	Número:
36.	<p>¿Cuántas denuncias sobre el acceso a elecciones y/o trato por parte de los funcionarios electorales o los partidos fueron interpuestas por personas con discapacidad?</p>	Número:
37.	Otros comentarios:	

Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo para Eventos Políticos	
Nombre:	
Género:	
N.º de observador:	
Municipalidad:	
Elección:	
Fecha:	
Hora de la observación:	
Partido político:	

Eventos Políticos			
N.º	Pregunta	Respuesta	
1.	¿El evento se promovió entre las organizaciones de personas con discapacidad (OPD)?	SÍ	NO
2.	¿La información acerca del evento se proporcionó en formatos accesibles como braille, de audio, lengua de señas o versiones fáciles de leer?	SÍ	NO
3.	¿Hubo disponibilidad de transporte accesible al evento (tal vez proporcionado por los organizadores del evento u otros)?	SÍ	NO
4.	¿El sitio del evento tiene un estacionamiento cercano a la entrada para acceso de discapacidad?	SÍ	NO
5.	El lugar cuenta con:		
	¿Sanitarios o baños que podrían utilizar personas con discapacidad?	SÍ	NO
	¿Cantidad suficiente de asientos accesibles?	SÍ	NO
	¿Suficiente espacio para usuarios de sillas de ruedas para moverse por el área fácilmente?	SÍ	NO
	¿Pasillos libres de obstáculos, tanto libre en el piso como sin cosas que cuelguen?	SÍ	NO
	¿A nivel del suelo, si el evento es afuera?	SÍ	NO

6.	¿Cuántos presentadores del evento tenían una discapacidad?	Número: Tipos de discapacidad:	
7.	¿Alguno de los presentadores se enfocó en temas relacionados con los derechos de la discapacidad? Si es así, ¿cuáles fueron los problemas que se abordaron?	SÍ	NO
8.	¿Cuántas personas con discapacidad habían entre la audiencia?	Número (estimación):	
9.	¿El evento incluía un intérprete de lengua de señas o subtítulos en vivo para que las personas con discapacidad auditiva pudieran participar?	SÍ	NO
10.	¿Los materiales estaban en formatos accesibles para las personas ciegas o con baja visión, como en formato braille o de audio?	SÍ	NO



Un observador a largo plazo con una discapacidad hace anotaciones afuera de la mesa de votación. Fuente: IFES

OBSERVACIÓN DE ACCESO ELECTORAL A LO LARGO DEL CICLO ELECTORAL: ANÁLISIS DE CASO DE KOSOVO

Se calcula que aproximadamente 200,000 de los 1.7 millones de ciudadanos de Kosovo tienen algún tipo de discapacidad. En los últimos años se ha prestado poca atención al apoyar y alentar la participación política de personas con discapacidad en Kosovo. Democracia en Acción (DiA) y HandiKos, con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), observaron la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en las elecciones parlamentarias de junio de 2014, lo que se tituló el proyecto de Monitoreo de Acceso de la Discapacidad (DAM). En este programa participaron 30 observadores a largo plazo y 200 observadores a corto plazo con discapacidad, quienes fueron capacitados para monitorear el período de pre elección (observación a largo plazo) y la jornada electoral (observación a corto plazo).

La participación significativa de la comunidad de organizaciones de personas con discapacidad (OPD) atrajo atención áreas principales para mejorar el proceso electoral de Kosovo y fue la primera vez que las OPD y las organizaciones de sociedad civil (OSC) colaboraron para identificar y apoyar prácticas nuevas y mejoradas para promover la participación activa de personas con discapacidad en procesos electorales. DAM también contribuyó al progreso de las personas con discapacidad como miembros igualitarios de la sociedad.

DiA y HandiKos elaboraron un informe con los resultados de la observación a largo y a corto plazo, que incluyó una lista de recomendaciones para cambios a realizar para que las elecciones futuras cumplan con los estándares de la inclusión de la discapacidad. La Ley de Elecciones Generales en Kosovo, así como las regulaciones acerca de la Comisión Electoral Central (CEC), protege los derechos de los votantes con discapacidad y requiere que la CEC haga accesible la votación. Aun así, DiA y HandiKos hallaron que estos mecanismos eran limitados.

DiA y HandiKos organizaron observación tanto a largo como a corto plazo para el proyecto. Los observadores a largo plazo, que observaron 421 eventos políticos, como mítines y debates de campaña, y 45 visitas de la Comisión Electoral Municipal (MEC), notaron que solamente dos partidos políticos, Alianza para el Futuro de Kosovo y Movimiento Vetevendosje, nominaron candidatos con discapacidad. Solamente 2.6 por ciento de los eventos observados incluyeron oradores con discapacidad, y DiA y HandiKos notaron que los MEC no mantenían registros claros del número de personas con discapacidad viviendo en sus distritos. Además, no había acceso a rampas o ascensores en un 93 por ciento de los eventos políticos observados antes de la elección y solamente un 54 por ciento de los centros de votación eran accesibles, restringiendo el acceso de las personas con discapacidad a la participación en even-

tos políticos y a la votación. De los 18,863 comisionados de los centros de votación, solamente 63, o sea el 0.03 por ciento, eran personas con discapacidad. La ley “1 en 50” de Kosovo exige que los empleadores incluyen al menos una persona con discapacidad por cada 50 empleados, y la CEC no cumple con este requisito.

Las autoridades electorales no organizaron ninguna actividad de educación de votante a nivel comunitario que era dirigida a los votantes con discapacidad. Según la CEC, existen equipos móviles disponibles para llegar a los votantes que no pueden asistir físicamente a un centro de votación. Sin embargo, los equipos de observación se dieron cuenta de que solamente 1,347 votantes usaron este servicio, lo que atribuyeron a la falta de campañas de concienciación.

La CEC aumentó en gran medida las campañas de divulgación a personas con discapacidad, especialmente las o con discapacidad auditiva. Aun así, aunque algunos anuncios incluyeron lengua de señas, la CEC no ofreció materiales informativos en braille para los votantes con discapacidad visual ni formatos fáciles de leer para personas con discapacidad intelectual. Según DiA y HandiKos, a pesar de los esfuerzos hechos para ofrecer educación de votantes durante el período de campaña, la participación de personas con discapacidad era baja el día de las elecciones.

DiA y HandiKos proporcionaron una cantidad de recomendaciones para la CEC, los MEC y los partidos políticos. Algunas de las recomendaciones estaban relacionadas con la actualización de la educación de votantes, tanto a nivel nacional como local, con el fin de garantizar que los votantes con discapacidad estén conscientes de sus derechos y motivados a participar. Para lograr esto, DiA y HandiKos notaron que la CEC debe coordinar con las OPD en la educación de votantes, el registro de personas con discapacidad, equipos móviles

de votación y aumento de la participación electoral de los votantes con discapacidad. Adicionalmente, las plataformas y políticas deben ser desarrollados en asesoría con las OPD, y las personas con discapacidad deben ser alentadas a participar activamente en los partidos, como candidatos, y como al menos 10 por ciento de los nominados para puestos en las MEC. El informe también exige hacer disponible y accesible un espacio para las personas con discapacidad a comunicarse con el gobierno sobre todo tema de acceso.

Una de las recomendaciones para la CEC tenía que ver con el mapeo de donde viven los votantes con discapacidad para ofrecer un mejor acceso. DiA y HandiKos, con el apoyo de IFES, crearon una base de datos que recopila información sobre el acceso de la discapacidad a niveles nacional, municipal y local. El sitio web contiene información sobre el acceso a las MECs, centros de votación, oficinas de partidos y sitios de campaña. Esta información guiará a los funcionarios electorales al actualizar las ubicaciones de votación actuales, así también proveerá información útil a los votantes.



Observadores de acceso electoral se capacitan en Prishtina. Fuente: DiA y HandiKos.

Buenas Prácticas de Kosovo

Informar a las partes interesadas después de completar la observación para recoger recomendaciones

DiA y HandiKos recomendaron que los grupos políticos coordinen mejor con las OPD el tema de la educación y el registro de votantes.

Involucrar a las OPD y a las personas con discapacidad en cada parte del proceso de observación

The project reached
En el proyecto participaron 30 observadores a largo plazo y 200 observadores a corto plazo con discapacidad.

Utilizar capacitaciones para construir las destrezas de los participantes sobre los derechos de las personas con discapacidad y así, puedan ser quienes incidan mucho después de la observación.



Realizando una Observación de Acceso Electoral a Corto Plazo

Los resultados de una observación a corto plazo se enfocan en el acceso al proceso electoral y a la inclusión de funcionarios electorales con discapacidad. Preguntas sobre la accesibilidad física del centro de votación, el número de votantes con discapacidad observados, la disponibilidad de dispositivos de asistencia y si los funcionarios electorales han recibido capacitación para apoyar a las personas con discapacidad sin presionarlos a votar de una forma u otra son puntos comunes en las listas de verificación a corto plazo. Estos informes pueden informar no sólo el día de la votación en futuras elecciones sino también la capacitación y el desarrollo de otros materiales para garantizar que todos los votantes tienen acceso a participar.

Muestra de Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Corto Plazo

Sobre esta Herramienta

La Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Corto Plazo, que se desarrolló en base a listas de verificación usados por IFES en Kosovo e Indonesia, hace preguntas específicas para determinar la accesibilidad de la jornada electoral. Se enfoca en los espacios físicos usados y en la capacitación recibida por los funcionarios electorales para apoyar a las personas con discapacidad, incluso para proveer información sobre las elecciones. Esta lista de verificación debiera modificarse por el contexto en el que se utiliza, incluyendo las preguntas específicas, por ejemplo, en los estándares para el acceso a los centros de votación que se establecen por ley y en las políticas de votación con asistencia establecidas por las comisiones electorales. Se debe usar una lista de verificación por cada centro de votación. Los observadores pueden usar copias adicionales de la lista de verificación a medida que visitan centros de votación adicionales.

Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral a Largo Plazo el Día de las Elecciones

Nombre:	
Género:	
N.º de observador:	
Fecha:	
Municipalidad:	
Elección:	
N.º de centro de votación:	
N.º de mesa electoral::	

Acceso al Centro de Votación el Día de la Elección

N.º	Pregunta	Respuesta	
1.	¿Esta mesa electoral está en la planta baja?	SÍ	NO
1a.	Si la mesa electoral no está en la planta baja, ¿hay un ascensor disponible?	SÍ	NO
2.	¿Cuántos escalones hay en la entrada del centro de votación?	Ninguno	Número:
2a.	Si hay escalones para entrar al centro de votación, ¿existe alguna rampa para el uso de los votantes con discapacidad?	SÍ	NO

3.	El centro de votación tiene:		
	¿Sanitarios o baños que podrían usar personas con discapacidad?	SÍ	NO
	¿Un número de asientos suficiente para cada persona que requiere un asiento accesible?	SÍ	NO
	¿Suficiente espacio para usuarios de sillas de ruedas para moverse en el área fácilmente?	SÍ	NO
	¿Pasillos libres de obstáculos, tanto libre en el piso como sin cosas que cuelguen?	SÍ	NO
	¿El área de votación está libre de obstáculos?	SÍ	NO
	¿Las entradas y salidas son anchas?	SÍ	NO
4.	Para los votantes con discapacidad que lleguen en vehículo, ¿se ha apartado un espacio de estacionamiento cercano a una entrada accesible?	SÍ	NO
6.	¿Existe alguna ruta accesible que se aparte desde el espacio del estacionamiento hasta la entrada del edificio?	SÍ	NO
7.	¿Los caminos al área de votación están libres de obstáculos que podrían dificultar a los votantes con discapacidad para tener acceso al área de votación?	SÍ	NO
8.	¿Existe una recepción en el centro de votación que preste asistencia a las personas con discapacidad?	SÍ	NO

9.	<p>¿Hay funcionarios electorales que parecen tener una discapacidad?</p> <p>Si es así, ¿qué tipo de discapacidad parece que tienen?</p>	SÍ	NO
10.	<p>¿Los funcionarios electorales han sido capacitados para dar apoyo a los votantes con discapacidad? (Esta pregunta debiera hacerse al funcionario electoral.)</p>	SÍ	NO
11.	<p>¿Se permitió a las personas con discapacidad que las ayudará una persona de su selección para votar?</p> <p>Si no, por favor describa:</p>	SÍ	NO
12.	<p>¿Algún asistente o funcionario electoral intimidó o influyó indebidamente a un votante con discapacidad?</p> <p>Si es sí, por favor describa cada incidente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 	SÍ	NO
13.	<p>En total, ¿cuántos votantes recibieron ayuda? ¿Cuántos eran mujeres?</p>	Total:	Mujeres:

14.	a. ¿Cuántos asistentes de mujeres con discapacidad eran mujeres?	A:	B:
	b. ¿Cuántos asistentes de hombres con discapacidad eran mujeres?		

Preguntas de Acceso Electoral Enfocadas en Personas con Diferentes Tipos de Discapacidad

Discapacidad Visual

15.	¿El centro de votación cuenta con una guía de votación en braille o en formato de audio?	SÍ	NO
16.	¿El centro de votación cuenta con una guía de votación en letra grande?	SÍ	NO
17.	¿Se ofrecen lupas u hojas de aumento para leer las papeletas?	SÍ	NO
18.	¿Se ofrecen guías táctiles de las papeletas o guías sobre cómo marcarlas?	SÍ	NO
19.	¿Hay suficiente luz en el área de votación?	SÍ	NO

Discapacidad Física

20.	¿La superficie donde se escribe en la cabina electoral es suficientemente baja para que la alcancen todos los votantes?	SÍ	NO
-----	---	----	----

21.	¿Hay suficiente espacio para los votantes que utilizan herramientas de ayuda para poder entrar a la cabina electoral y votar?	SÍ	NO
22.	¿Pueden los votantes con discapacidad alcanzar las urnas cuando depositan su papeleta?	SÍ	NO
23.	¿Existe alguna herramienta de ayuda disponible para ayudar con problemas de destreza, como bolígrafos grandes de fácil agarre o métodos alternativos de votación?	SÍ	NO
Discapacidad Auditiva			
24.	¿Los funcionarios electorales ofrecen comunicación para apoyar los votantes sordos? Por ejemplo, ¿están utilizando lengua de señas o escribiendo la información?	SÍ	NO
25.	¿El personal electoral que ofrece información del proceso de votación a los votantes con discapacidad auditiva por hablar despacio y con una expresión clara?	SÍ	NO
26.	¿Hay intérpretes profesionales de lengua de señas ayudando a los votantes sordos a comunicarse con los funcionarios electorales?	SÍ	NO
Discapacidad Intelectual o Psicosocial			
27.	¿Los votantes con discapacidad intelectual parecen tener dificultad para entender las palabras en la papeleta?	SÍ	NO

28.	¿Los votantes con discapacidad intelectual parecen no estar seguros sobre cómo votar?	SÍ	NO
29.	¿Se ofreció a los votantes con discapacidad psicosocial un lugar tranquilo para esperar a votar?	SÍ	NO
30.	¿Los votantes con discapacidad intelectual psicosocial fueron rechazados a su acceso al voto debido a su discapacidad? Por favor comente:	SÍ	NO
31.	¿La papeleta es fácil de comprender para una persona con una discapacidad intelectual? Por ejemplo, ¿incluye imágenes de los candidatos o imágenes de cada partido? Por favor comente:	SÍ	NO
Otro			
32.	En el espacio a continuación, comenta sobre el proceso electoral.		

Cuestionario para el Votante Sobre el Acceso Electoral

Nombre	
Género:	
N.º de observador:	
Fecha:	
Género del entrevistado:	
Municipalidad	
Elección:	
N.º de centro de votación:	
N.º de mesa electoral:	
Tipo de discapacidad del entrevistado:	

Cuestionario para el Votante Sobre el Acceso Electoral

1.	¿Los funcionarios se dieron cuenta de su discapacidad o solicitaron acomodaciones en el proceso de registro?	SÍ	NO
2.	¿Se sintió intimidado en el centro de votación?	SÍ	NO
3.	Si tuvo un asistente, ¿pudo escoger uno libremente?	SÍ	NO
4.	¿Sintió que la papeleta era fácil de comprender?	SÍ	NO
5.	¿Tuvo suficiente tiempo para votar?	SÍ	NO
6.	¿Recibió información adecuada sobre los candidatos?	SÍ	NO

7.	¿Fue fácil para usted marcar la papeleta?	SÍ	NO
8.	¿Pudo votar sin cualquier dificultad en la cabina electoral?	SÍ	NO
9.	¿Entendió cómo insertar la papeleta en la urna?	SÍ	NO
10.	¿Sintió que era difícil identificar las imágenes en la papeleta?	SÍ	NO
11.	¿Cuando emitió su voto, ¿eligió basado en las imágenes, letras o números?	SÍ	NO
12.	¿Cuál es su impresión general acerca del proceso de votación en el centro de votación?		
13.	<p>¿Escuchó información de, siguió o asistió a un evento de educación de votantes organizado por un órgano electoral sobre elecciones accesibles?</p> <p>Si es así, ¿qué información recibió de ahí?</p>	SÍ	NO

14.	<p>¿Qué tipo de información recibió que era relacionada con las elecciones generales?</p> <p>¿Cómo recibió esa información?</p>		
15.	¿Cree que los medios de comunicación han dado suficiente información electoral que es accesible para las personas con discapacidad?	SÍ	NO
16.	¿Cree que los partidos políticos han dado suficiente información electoral que es accesible para las personas con discapacidad?	SÍ	NO
17.	<p>¿Sabe de algún amigo, familiar o pariente con discapacidad cuyo nombre no esté en la lista de votantes?</p> <p>Si es así, ¿sabe por qué no está en la lista? Por favor explique.</p>	SÍ	NO
18.	¿Qué cree que podría hacer que elecciones sean más inclusivas para las personas con discapacidad?		



Observadores de acceso electoral durante la jornada electoral en Haití, 2015. Fuente: IFES.

OBSERVACIÓN DEL DÍA DE LAS ELECCIONES: ANÁLISIS DE CASO DE HAITÍ

Para los haitianos con discapacidad no es algo fuera de lo común ser excluidos de los registros electorales o no poder tener acceso a la información de cuándo, dónde y cómo participar en las elecciones. Como resultado, las mujeres y los hombres con discapacidad son esencialmente excluidos de la vida política en Haití. Para promover elecciones accesibles para todos, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) organizó una serie de observaciones durante las elecciones de 2015. Durante las elecciones legislativas del 9 de agosto de 2015, un equipo piloto de 30 haitianos con discapacidad realizó la primera observación de acceso electoral de Haití en 15 centros de votación por toda la ciudad de Puerto Príncipe. Los observadores analizaron las escuelas y lugares comerciales seleccionados como centros de votación por el Consejo Electoral Provisional (CEP) para determinar qué tan accesibles e inclusivos eran los procedimientos de votación para las personas con discapacidad. Observaciones

subsiguientes se realizaron en las elecciones legislativas y presidenciales del país el 25 de octubre de 2015, durante las cuales la observación piloto se amplió a seis ciudades a lo largo del país.

Con el apoyo de la Oficina Haitiana de la Secretaría de Estado para la Integración de Personas con Discapacidad (BSEIPH), IFES y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los participantes de

todas las tres observaciones veían cómo los funcionarios del CEP atendieron a los votantes entre el ruido y las multitudes. Llevaron un registro de cuántos votantes y personal eran personas con discapacidad y anotaron sobre la estructura física de los centros de votación, detectando problemas comunes como escalones irregulares, áreas de votación poco iluminadas con poca privacidad y urnas colocadas bastante altas para el alcance de algunos votantes. Los comentarios se escribieron en una lista de verificación de observación en criollo haitiano, que fue adaptada dentro del contexto haitiano gracias a la ayuda de los observadores.

En una sesión de seguimiento realizada con los observadores después de la primera observación en Puerto Príncipe, los observadores expresaron su sorpresa al descubrir el alcance total de la inaccesibilidad de los centros de votación que visitaron. Comentaron que los desafíos relacionados con el acceso físico, como los pisos irregulares y la falta total de rampas, lo que casi imposibilita la navegación segura del proceso para muchas personas con discapacidad. Otros problemas significativos incluyeron materiales de votación inaccesibles y una participación extremadamente baja de votantes con discapacidad. Estos desafíos también

“Una cosa es escucharlo [de la carencia de acceso a las mesas electorales] o que te lo digan, pero una muy diferente es verlo por ti mismo.”

-Luckner Médélus,
observador de las elecciones

se encontraron en otras ciudades del país y notados en las recomendaciones preliminares para mejora que eran presentadas después de la segunda observación.

En sus recomendaciones, los observadores resaltaron la necesidad de más materiales electorales accesibles, desde la educación de votantes hasta las papeletas, incidiendo para la prestación de información en formatos de audio o táctiles (como braille) y en lengua de señas. También notaron que además de los problemas con las estructuras físicas y los materiales, el transporte accesible y seguro podría ser un serio desafío para muchos votantes. Los observadores exhortaron al CEP y a otras instituciones gubernamentales de Haití a empezar a abordar la selección de centros de votación como crítica para que se tenga acceso a la participación política. De manera importante, los observadores recomendaron con firmeza que haya mayor diálogo entre el CEP, la BSEIPH y las OPD sobre mejorar la accesibilidad electoral para el futuro.

Después de recibir retroalimentación sobre el acceso electoral en agosto, el CEP empezó a tomar algunas medidas para abordar la inclusión y accesibilidad electoral. Por ejemplo, empezaron a integrar imágenes de personas con discapacidad en los materiales de educación de votantes, distribuyeron un anuncio público reafirmando su apoyo para la inclusión de mujeres y hombres con discapacidad e incentivaron al personal para tomar en cuenta las necesidades de los votantes con discapacidad.

Buenas Prácticas de Haití

Cuando sea posible, contextualizar las herramientas al entorno local

Antes de la primera observación, representantes locales de los derechos de la discapacidad revisaron la lista de verificación propuesta para la observación y la adaptaron para que coincidiera con el contexto haitiano. La lista de verificación se tradujo tanto al francés como al criollo haitiano para que todos los observadores la utilizaran con facilidad.

Facilitar una buena comunicación entre los equipos de observación

El período posterior a la observación es importante para que los observadores reflejen en lo que han aprendido, conecten con sus contrapartes en diferentes partes de la ciudad o país y aporten ideas sobre cómo apoyar el trabajo futuro en esta área.



Contextualizar una Lista de Verificación de Observación de Acceso Electoral

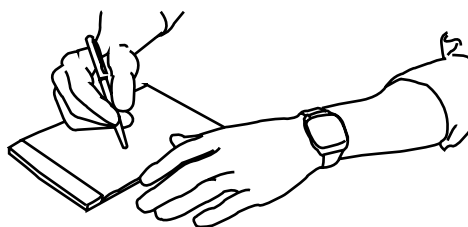
Sobre esta Herramienta

Esta sección incluye buenas prácticas para contextualizar una lista de verificación de observación de acceso electoral a la medida de las leyes, políticas y procedimientos que se utilizan en el país. Proporciona pautas para recoger información que se use como base de la contextualización. La tabla a continuación incluye una muestra de preguntas que deben actualizarse según el marco legislativo, políticas y procedimientos del país.

Para escribir un informe comprensivo sobre la inclusión en una observación electoral, las OPD y otros que realizan observaciones de acceso electoral deben iniciar con adaptar la lista de verificación que se usa para que esté de acuerdo con el contexto local. Los siguientes documentos ofrecen una guía para determinar cómo se contextualizan las preguntas de acceso electoral:

- La Constitución del país
- Los estatutos o legislación sobre los derechos de la discapacidad (a veces denominado una ley de discapacidad)
- Los estatutos o legislación sobre las elecciones (a veces denominado una ley electoral)
- Las políticas y procedimientos del órgano electoral del país
- La estrategia de inclusión de discapacidad del órgano electoral, si existe
- Materiales de capacitación para los funcionarios electorales
- Materiales de educación cívica y de votantes

Después de subrayar en los documentos anteriores las estipulaciones relacionadas con la participación inclusiva de la discapacidad, se puede desarrollar preguntas sobre las diferentes partes del proceso electoral. Estas preguntas sobre el registro de votantes con discapacidad, procedimientos de la votación e inclusión como funcionarios electorales ayudan a los observadores a identificar las brechas en la inclusión de personas con discapacidad en cada parte del proceso. A veces las leyes o políticas nacionales no están armonizadas con la CRPD. En estos casos, debería tomarse en cuenta cuáles son las leyes o políticas nacionales que no cumplen con la CRPD, si el país ha ratificado la convención. Las preguntas de muestra para la observación a largo y a corto plazo están disponibles a continuación, con información sobre cómo contextualizar las preguntas para que se ajusten al marco legal local.



	Preguntas Ilustrativas	Qué Contextualizar
Jornada Electoral	<p>¿El centro de votación era accesible para las personas con discapacidad, como en el caso de su ubicación en la planta baja, con una entrada sin escalones?</p> <p>¿Se da prioridad a las personas con discapacidad para votar?</p>	<p>Requerimientos legales o procedimientos del órgano electoral, como la anchura de la puerta, altura de los escalones, etc.</p>
	<p>¿Los funcionarios electorales estaban preparados para ayudar a los votantes con discapacidad?</p> <p>¿Existe una recepción de ayuda en el centro de votación que brinde asistencia a las personas con discapacidad?</p>	<p>Specific provisions for Estipulaciones específicas del apoyo a las personas con discapacidad, como que se permita a los funcionarios electorales guiar a los votantes ciegos, etc.</p>

	<p>¿Los funcionarios electorales ofrecen comunicación no verbal para ayudar a los votantes con discapacidad auditiva, como la lengua de señas, tocarlos en el hombro para atraer su atención y escribir las cosas?</p>	<p>Requerimientos para tener un número determinado de intérpretes de lengua de señas por centro de votación y regulaciones sobre cómo apoyar a los votantes</p>
	<p>¿Se permite a los votantes un asistente de su elección?</p>	<p>Leyes o regulaciones que necesiten aquellas personas que ayuden o guíen a los votantes con discapacidad para llenar un formulario</p>
	<p>¿Existe una herramienta de ayuda disponible para ayudas a los votantes con discapacidad visual a votar de forma independiente y en secreto, como una guía táctil para la papeleta o lupas de aumento?</p>	<p>Leyes o regulaciones que requieren que las herramientas de ayuda estén disponibles en los centros electorales</p>
	<p>¿Los votantes con discapacidad intelectual parecen tener dificultad para entender las palabras en la papeleta?</p>	<p>Notar si existe una ley o estipulación que requiera que las papeletas estén disponibles en formatos de lectura fácil o sin palabras</p>

	¿El camino a la entrada del centro de votación está libre de obstáculos?	Regulaciones locales relacionadas con el exterior de los centros de votación, como la distancia desde la calle, etc.
	¿Se dio la oportunidad a los votantes de votar desde su casa si no pudieran llegar al centro de votación a emitir su voto? ¿Se organizaron equipos de votación para los votantes con discapacidad que residen en instituciones médicas?	Estipulaciones para votación móvil o votación desde la residencia si existen dentro del marco legal
	¿La urna está ubicada suficientemente baja para que todos los votantes la alcancen?	Incluir cualquiera altura requerida para la urna
	¿A los votantes con discapacidad le permiten suficiente tiempo para votar?	Note si existe un límite de tiempo en la votación

Marco Legal	¿Existen algunas leyes o regulaciones que restringen, o potencialmente pudieran restringir, los derechos electorales de las personas con discapacidad?	Leyes que restringen los derechos de personas con discapacidad intelectual o psicosocial, incluyendo lenguaje como “mentalmente inestable”
Órgano electoral	¿El órgano electoral enlista de forma activa a personas con discapacidad para servir como funcionarios electorales o personal permanente?	Estipulaciones para contratar personas con discapacidad como cuotas del gobierno o regulaciones del órgano electoral
	¿Existe una base de datos de votantes con discapacidad o información sobre las adaptaciones que el órgano electoral proporcionará?	Leyes o regulaciones sobre el recojo de información durante el registro de votantes
	¿Existen materiales del registro de votantes y educación de votantes que están disponible en diferentes formatos como braille, lengua de señas, de audio y de lectura fácil?	Leyes de acceso a la información o accesibilidad

Campañas y Eventos Políticos	¿El evento incluía un intérprete de lengua de señas y/o subtítulos en vivo para que las personas con discapacidad auditiva pudieran participar?	Regulaciones, leyes o estipulaciones que requieran que las campañas sean hechas accesibles
	¿Cuántos candidatos con discapacidad han sido nominados por los partidos políticos? ¿Cuántas eran mujeres con discapacidad?	Cuotas establecidas voluntariamente por los partidos que se han promulgado o fondos hechos disponibles a los candidatos con discapacidad
	¿Los presentadores del evento se enfocaron en problemas de derechos de la discapacidad?	Propuestas de ley o regulaciones

Posterior a la Eleccion	¿Los procedimientos de denuncia eran accesibles (por ejemplo, acceso a la interpretación de lengua de señas)?	Leyes, regulaciones o procedimientos que requieren que se haga los procesos accesibles
	Si las denuncias se hacen en línea, ¿el sitio web del órgano electoral es accesible?	



Un votante nigeriano contesta preguntas durante el registro de votantes.

Fuente: IFES.

INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN INTERNACIONALES Y NACIONALES

Las observaciones de acceso electoral pueden complementarse por medio de la integración de la discapacidad en grupos de observación electoral tanto internacionales como nacionales. Los grupos de observadores pueden incluir preguntas sobre el acceso electoral y incluir defensores de los derechos de la discapacidad como observadores en sus misiones. Los observadores internacionales se guían por la Declaración de Principios para la Observación Internacional de las Elecciones (DoP). La DoP es un documento clave que firmaron 51 grupos de observación electoral y organizaciones enfocadas en las elecciones que reconocen la inclusión de personas con discapacidad en el proceso electoral como un punto importante para los procesos democráticos. Pídele a los observadores que tomen nota de las barreras para las personas con discapacidad.



Observadores de AGENDA se reúnen con las fuerzas de seguridad durante las elecciones en Indonesia. Fuente: AGENDA.

Los observadores nacionales se guían por la Declaración de Principios Globales para la Observación y Monitoreo No Partidario de Elecciones Realizado por Organizaciones Ciudadanas (DoGP), un documento iniciado por la Red Global de Monitores Electorales Nacionales (GNDEM) y

endorsado por redes de observadores en regiones alrededor del mundo. El Principio 20 pide a los observadores nacionales a incluir hallazgos sobre discriminación y recomendaciones para eliminar barreras contra los grupos marginados, incluyendo personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y otros. El Punto 6 del Código de Conducta requiere que los observadores nacionales ayuden a salvaguardar estos derechos.

Oportunidades para Ampliar la Inclusión

Los grupos de observadores nacionales e internacionales han empezado a recopilar datos sobre la inclusión de la discapacidad, pero queda mucho trabajo por hacer en este tema. La creación de políticas sobre como enlistar observadores con discapacidad y listas de verificación que incluyen barreras comunes para las personas con diferentes tipos de discapacidad, así como

lenguaje sobre enlistar personas con discapacidad a servir como observadores internacionales, hace que las misiones de observación sean más inclusivas de personas con discapacidad y respalda la recopilación de datos sobre el acceso. Adicional-

mente, los grupos nacionales e internacionales pueden incluir preguntas de las misiones de observación de acceso electoral en sus listas de verificación.



Un votante con discapacidad visual espera en fila en un centro de votación accesible en Birmania en abril de 2017. Fuente: MILI.

Buenas Prácticas para la Integración de la Discapacidad en las Misiones de Observación Internacionales y Nacionales

1. Incluya preguntas específicas del acceso de las personas con todo tipo de discapacidad en las listas de verificación para observadores

Cuando se realiza la observación de elecciones se debe incluir preguntas enfocadas en la inclusión de votantes con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual y psicosocial. Puede ser que los observadores convencionales no tengan formación en la inclusión de la discapacidad, entonces proporcionar preguntas específicas sobre cómo los votantes, candidatos y otros forman parte de las elecciones puede ayudar los observadores a determinar cuáles barreras existen. Como la mayoría de otras preguntas en las listas de verificación para observación convencional, es importante contextualizar las preguntas relacionadas con la inclusión de la discapacidad. Por ejemplo, un país podría tener una política relacionada con cuántos votantes un asistente puede ayudar o el número de guías táctiles a las papeletas que deben estar disponibles en cada centro. Preguntas de muestra están disponibles en la sección a continuación.

Trabajar con OPD Locales

En Tailandia en 2013, la Red Asiática para Elecciones Libres (ANFREL) trabajó directamente con socios de sociedad civil que provenían de comunidades con poca representación, incluyendo personas con discapacidad, ciudadanos de la tercera edad y otros, organizando talleres en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de Tailandia. Estos talleres resultaron en una petición al Parlamento de Tailandia y a la Comisión Electoral de Tailandia solicitaba mayor acceso. Dichos esfuerzos señalan la estrategia amplia de ANFREL para la integración de las personas con discapacidad a lo largo del ciclo electoral.

Encontrar Socios Locales

Conectarse con las OPD del país donde se realiza la observación puede ser un desafío, especialmente en lugares con poca penetración del internet y una carencia de infraestructura. Cuando es difícil encontrar las OPD, una organización como la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) o la Organización Internacional de Personas con Discapacidad (DPI) tal vez podría proporcionar información de contacto.

2. Enliste personas con discapacidad para actuar como observadores y recopile datos sobre cuántos observadores con discapacidad participan en misiones de observación convencionales.

Las personas con discapacidad son los mejores expertos sobre su participación e inclusión. Deben ser enlistadas de manera proactiva para participar como observadores en las observaciones nacionales e internacionales, así como en las observaciones de acceso electoral independientes. Los grupos de observadores deben aspirar a contar con el 15 por ciento de su equipo compuesto de personas con discapacidad para reflejar la proporción de personas con discapacidad en la sociedad. Además de proporcionar una perspectiva valiosa para el informe, facilitar la inclusión de personas con discapacidad como observadores es un método efectivo de romper el estigma social. Además, las mujeres con discapacidad deberían ser integradas como observadoras por su experiencia única de una doble marginalización. La diversidad de tipos de discapacidad también puede ser un beneficio para una misión, porque las personas con diferentes tipos de discapacidad experimentan diferentes barreras a su inclusión. Actuar como observador permite que las personas con discapacidad sean vistas como líderes de la comunidad y que demuestren sus habilidades y capacidades. La inclusión tiene el doble beneficio de ayudar a los grupos de

observadores a desarrollar mayor conocimiento sobre los derechos de la discapacidad y apoya a las OPD a aprender más sobre el proceso electoral.

3. Las observaciones de acceso electoral independientes son complementarias a las misiones de observación electoral convencional.

Las observaciones de acceso electoral recolectan información más detallada y proporcionan retroalimentación matizada para informar a las partes interesadas de la elección y a los creadores de políticas sobre la inclusión de la discapacidad de forma más efectiva. Los defensores de los derechos de la discapacidad pueden utilizar los informes comprensivos de observación electoral para incidir para recomendaciones específicas ante los creadores de políticas para aumentar el acceso al proceso político. Las observaciones independientes también ofrecen un pipeline de observadores experimentados con discapacidad, quienes posteriormente pueden servir en equipos de observación convencional. Una observación independiente también la puede realizar un miembro de un equipo de observación convencional.

Informar Sobre el Acceso de las Personas con Todo Tipo de Discapacidad

El informe de la misión de observación electoral internacional de la Unión Europea a Jordania no se limitó a la accesibilidad física sino también describió materiales de información electoral inaccesibles a personas con discapacidad visual y un marco legal que “usa términos arbitrarios inapropiados, tal como ‘imbécil’ o ‘mentalmente inestable’, para descalificar a los ciudadanos votar y ser candidatos en violación a las obligaciones internacionales de Jordania en ese tema.”



La Comisión de Elecciones Independiente de Jordania y IFES produjeron un anuncio de servicio público en 2013 con las instrucciones para cada paso del proceso de votación, incluyendo una descripción de quién pudiera ser un asistente (si se pide uno). La interpretación de lengua de señas, animaciones y texto en pantalla se utilizaron para aumentar la accesibilidad para los jordanos con discapacidad. Fuente: IFES.

Preguntas de los Derechos de la Discapacidad para la Consideración de los Grupos de Observación Nacionales e Internacionales

Proporcionar descripciones adecuadas de los elementos de un edificio accesible o política inclusiva es clave para integrar una perspectiva de derechos de la discapacidad ya que los observadores que no están ya familiarizados con los derechos de la discapacidad pueden no tener suficiente información para formar una determinación informada sobre la inclusión y el acceso. Las preguntas relacionadas con las barreras legales, información accesible y herramientas de ayuda son las que se omiten con mayor frecuencia. Estos tipos de preguntas impactan más directamente a las personas con discapacidad intelectual, psicosocial, visual y auditiva.

Gracias a la experiencia de IFES realizando observaciones de acceso electoral y diseñando preguntas para incluir en las listas de verificación de observaciones convencionales, se ha desarrollado preguntas sobre inclusión para la consideración de grupos de observación internacionales y nacionales. Cuando se desarrollan preguntas sobre el acceso electoral, enfocarse en el acceso de personas con diferentes tipos de discapacidad debe de ser integrado con preguntas más generales. En los ejemplos ofrecidos a continuación, las preguntas de muestra, organizadas por tema, no son minuciosas sino más bien un punto de partida para las discusiones sobre cómo los observadores pueden integrar una perspectiva de la discapacidad en su reportaje. Las recomendaciones proporcionadas en este manual buscan tanto hacer más inclusiva la observación electoral y utilizar la observación electoral para integrar a las personas con discapacidad en los procesos electorales. Los datos que los observadores recopilan tienen el potencial de informar a los órganos electoral e involucrar a los votantes con discapacidad, construyendo unas elecciones más inclusivas.

Información sobre el Acceso de las Personas con Todo Tipo de Discapacidad

“Por primera vez, para facilitar los derechos de votar para las personas con discapacidad, la [Comisión de Elecciones del Estado], en cooperación con la sociedad civil, mapeó los centros de votación que fueron accesibles y publicó esta información en línea. También preparó plantillas para papeletas en braille para algunos centros de votación.”

-OSCE Informe de la Observación de las Elecciones, Macedonia, octubre de 2017



Observadores en la República Dominicana aprenden acerca de los estándares de acceso electoral durante una capacitación en 2012. Fuente: IFES.

Sobre esta Herramienta

Esta tabla incluye preguntas de muestra que las misiones de observación electoral internacionales o nacionales pueden agregar a sus listas de verificación para los integrar los derechos de la discapacidad. Estas preguntas pueden integrarse en secciones específicas de las listas de verificación de observación o pueden ser incluidas como una sección separada sobre de los derechos de la discapacidad.

Derechos de la Discapacidad a Considerar en las Listas de Verificación de Observación a Largo Plazo

Marco Legal	<p>¿El marco legal está libre de barreras que pudieran excluir a las personas con discapacidad, como requerimientos de hablar un idioma, que pudiera excluir a los usuarios de lengua de señas?</p> <p>¿Las leyes cumplen con el Artículo 29 de la CRPD, que garantiza la participación en la vida política y pública para las personas con todo tipo de discapacidad?</p> <p>¿ Las leyes cumplen con el Artículo 12 de la CRPD, que garantiza la capacidad legal de las personas con discapacidad, incluyendo la votación por personas bajo tutela?</p>
Gestión Electoral	<p>¿El órgano electoral enlista de manera activa a personas con discapacidad para trabajar como personal del órgano electoral?</p> <p>¿El órgano electoral proporciona adaptaciones razonables como un intérprete de lengua de seña para los candidatos y los funcionarios?</p>

<p>Educación e Información para el Votante</p>	<p>¿La información de educación de votantes se divulgó en formatos accesibles, como de lectura fácil, braille, de audio, lengua de señas y subtítulos?</p> <p>¿La campaña de información pública del órgano electoral informa a las personas con discapacidad cómo registrarse para votar?</p>
<p>Registro de Votantes</p>	<p>¿Se prohíbe que las personas con discapacidad intelectual o psicosocial se registren para votar?</p> <p>¿Las campañas de registro de votantes se ubican en locaciones físicamente inaccesibles para las personas con discapacidad?</p> <p>¿El proceso de registro del votante incluye formatos accesibles para personas con discapacidad (como braille, interpretación de lengua de señas, etc.)?</p> <p>¿Los datos del registro del votante incluyen información sobre los tipos de discapacidad que tiene un votante o el tipo de adaptación que podría necesitar?</p>

<p>Candidatura, Partidos Políticos y Campañas</p>	<p>¿Hay alguna consideración de elegir candidatos con discapacidad, como cuotas voluntarias de los partidos?</p> <p>¿Cuántos candidatos con discapacidad han sido nominados por partidos políticos?</p> <p>¿Existen candidatos que hayan sido rechazados por los partidos políticos o por el órgano electoral por temas relacionados con su discapacidad?</p> <p>¿Los partidos políticos producen materiales de información específicos para las personas con discapacidad para informarlas sobre las plataformas y políticas del partido?</p> <p>¿Los partidos políticos producen materiales de campaña en formatos que son accesibles a los votantes con discapacidad visual, como braille o de audio? ¿O a los votantes con discapacidad auditiva, como con subtítulos o en lengua de señas?</p> <p>¿Los eventos de los partidos políticos se realizaron en lugares accesibles (por ejemplo, entradas y asientos accesibles, pasillos anchos sin obstáculos)?</p>
--	--

Posterior a la Elección	<p>¿Cuántas personas con discapacidad fueron elegidas y debidamente instaladas para servir en el gobierno nacional o local?</p> <p>¿Cuántas denuncias acerca del acceso a elecciones y/o trato por parte de los funcionarios electorales o partidos fueron interpuestas por personas con discapacidad?</p> <p>¿El proceso de adjudicación de denuncias fue accesible para las personas con discapacidad?</p>
--------------------------------	--

Derechos de la Discapacidad a Considerar en las Listas de Verificación de Observación a Corto Plazo

Entrada al centro de votación	<p>¿El centro de votación fue accesible para las personas con discapacidad como en el caso de su ubicación en la planta baja, con una entrada sin escalones?</p> <p>¿El camino a la entrada del centro de votación está libre de obstáculos?</p> <p>Para los votantes con discapacidad que lleguen en vehículo, ¿se ha apartado un espacio de estacionamiento cercano a una entrada accesible?</p> <p>Para los votantes con discapacidad que son conducidos al centro de votación, ¿tienen acceso a un área para dejarlos?</p> <p>¿Existe alguna ruta accesible que se aparte desde el espacio del estacionamiento hasta la entrada del local o edificio?</p>
--------------------------------------	---

<p>Área de Espera</p>	<p>¿Existe un espacio tranquilo para que los votantes con discapacidad psicosocial esperen y voten?</p> <p>El centro de votación tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Sanitarios o baños que se podrían utilizar personas con discapacidad? • ¿Cantidad suficiente de asientos accesibles? • ¿Suficiente espacio para usuarios de sillas de ruedas para moverse fácilmente por el área? • ¿Pasillos libres de obstáculos, tanto en el piso como en cuanto a objetos que cuelguen? • ¿Entradas y salidas anchas?
------------------------------	--

<p>Ayuda y Capacitación</p>	<p>¿Se permitió a las personas con discapacidad que las ayude una persona de su elección para votar?</p> <p>¿Los funcionarios electorales estaban preparados para ayudar a los votantes con discapacidad?</p> <p>¿Hay funcionarios electorales que parecen tener una discapacidad?</p> <p>¿Cuántos asistentes de hombres con discapacidad eran mujeres?</p> <p>¿Cuántos asistentes de mujeres con discapacidad eran mujeres?</p>
<p>Votación Accesible</p>	<p>¿Existe una herramienta de ayuda para ayudar a los votantes con discapacidad visual a votar de forma independiente y en secreto, como una guía táctil a la papeleta o lupas de aumento?</p> <p>¿La mesa electoral es suficientemente baja para que los votantes que utilizan sillas de rueda la alcancen? ¿Hay suficiente espacio para entrar a la mesa electoral?</p> <p>¿Los votantes con discapacidad intelectual parecen tener dificultad en entender las palabras en la papeleta?</p> <p>¿La urna es suficientemente baja para que todos los votantes la alcancen?</p>

CONCLUSIÓN

Llevar a cabo tanto misiones de observación de acceso electoral independientes, así como integrar los derechos de la discapacidad en misiones de observación nacionales e internacionales, es la forma más efectiva de garantizar que las perspectivas únicas de mujeres y hombres con diferentes tipos de discapacidad se aborden en la observación de elecciones.

Las misiones de observación de acceso electoral son un método altamente efectivo para integrar la inclusión de la discapacidad en el proceso electoral. Retroalimentación exhaustiva sobre el grado en que las elecciones son creíbles e inclusivas para todos los ciudadanos, incluido el derecho de las personas con discapacidades físicas, visuales, auditivas, intelectuales y psicosociales a participar, así como también las potenciales barreras de actitud, legales, informativos, físicos y otros que encuentran a lo largo del ciclo electoral, apoya la misión hacia elecciones creíbles e inclusivas.

Los grupos de observadores internacionales y nacionales pueden desempeñar un papel para aumentar tanto la representación de las personas con discapacidad como para informar sobre la inclusión de la discapacidad en las elecciones. Para integrar una lente de derechos de la discapacidad en la observación electoral, las observaciones electorales se beneficiarían de la experiencia de las personas con discapacidad y sus organizaciones. La contratación de equipos en los que el 15 por ciento de los observadores tienen una discapacidad reflejaría la proporción de personas con discapacidad en la sociedad. Además, la inclusión de observadores con discapacidad como parte de las observaciones convencionales demuestra el liderazgo de las personas con discapacidad. La participación activa de líderes con discapacidad en roles como

los de observadores rompe los estereotipos sobre la discapacidad y sirve como modelo de la inclusión.

Las lecciones aprendidas de las observaciones de acceso electoral independientes demuestran cómo la inclusión de preguntas detalladas sobre la discapacidad y la contratación de observadores con discapacidad pueden llevar a aumentos tangibles en el acceso al proceso político. Cuando es inclusiva, la observación electoral puede mejorar la participación política de los ciudadanos con y sin discapacidades. Las recomendaciones proporcionadas en este manual tienen como objetivo hacer que la observación electoral sea más inclusiva y utilizar la observación electoral para integrar a las personas con discapacidad en los procesos electorales. Los datos que recopilan los observadores tienen el potencial de informar a los órganos electoral y de involucrar a los votantes con discapacidad, construyendo elecciones más inclusivas.

ANEXOS

Anexo 1: Recursos



Red Asiática para Elecciones Libres (ANFREL)

La Red Asiática para Elecciones Libres (ANFREL), fundada en 1997, realiza la observación electoral y capacita a grupos de la sociedad civil en Asia. ANFREL hace disponibles sus informes de las misiones en su [sitio web](#).



El Centro Carter

Los informes de observación electoral del Centro Carter están disponibles en línea en [CarterCenter.org](#). Las declaraciones preliminares y los informes finales de muchas observaciones de país contienen análisis de la credibilidad e inclusión de las elecciones.

Declaración de Principios Globales para la Observación y Monitoreo No Partidario de Elecciones Realizado por Organizaciones Ciudadanas

La [Declaración de Principios Globales para la Observación y Monitoreo No Partidario de Elecciones Realizado por Organizaciones Ciudadanas](#) (DoGP) fue desarrollada por un consenso de los representantes de redes de observación electoral y fue conmemorada en el 2012 por más de 160 organizaciones electorales. La iniciativa fue dirigida por GNDEM e incluye los estándares y buenas prácticas para los observadores nacionales.

Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones

La [Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones y Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones](#) (DoP) fue endorsada por 23 organizaciones en el 2005 y, al momento de elaboración de este informe, ha sido endorsada por 52 organizaciones. Incluye una guía para llevar a cabo observaciones electorales, basada en estándares legales y buenas prácticas internacionales.

ElectionAccess.org

ElectionAccess.org, el primer centro global de intercambio de recursos sobre la inclusión de la discapacidad en la vida política, contiene una biblioteca de extractos legales relevantes y ejemplos de pósteres, programas de radio, videos y folletos de educación de votantes de todo el mundo. El sitio, gestionado por IFES, también incluye numerosas funciones de accesibilidad.

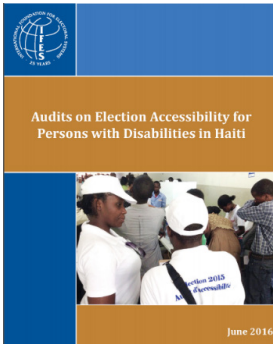


Informes de AGENDA

PPUA Pencha y AGENDA, [*Accessible Elections for Persons with Disabilities in Five Southeast Asian Countries \(2013\)*](#)

JJPR y AGENDA, [*2014 Presidential Elections in Indonesia: Monitoring Results from Aceh, Jakarta, Central Java, South Kalimantan and South Sulawesi \(2014\)*](#)

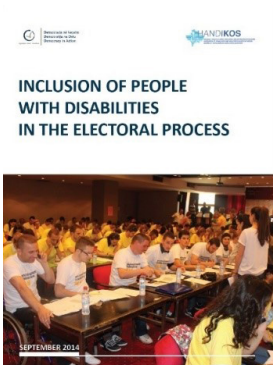
La red AGENDA produjo este informe sobre su observación de acceso electoral en Indonesia, con capítulos sobre cómo se organizó la observación sus conclusiones: [*AGENDA, Disability Access and Inclusion in the Political Processes of Four Southeast Asian Countries \(2016\)*](#)



Informe de Haití

[IFES, *Audits on Election Accessibility for Persons with Disabilities in Haiti \(2016\)*](#)

La IFES organizó observaciones de acceso electoral en Haití en el 2015 y 2016. El informe describe el proceso con el que se realizó la observación, así como las recomendaciones para hacer que los procesos electorales en Haití sean más inclusivos para las personas con discapacidad.



Informe de Kosovo

[Democracy in Action and HandiKOS, *Inclusion of People with Disabilities in the Electoral Process \(2014\)*](#)

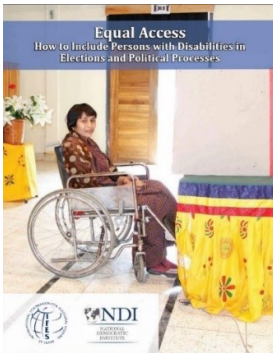
Este informe, escrito por los socios de IFES en Democracy in Action (DiA) y HandiKOS, detalla la observación de acceso electoral a largo plazo llevada a cabo por defensores de los derechos de la discapacidad en Kosovo en el 2014. Algunas secciones de este informe incluyen información sobre la metodología y la estrategia de esta actividad, así como un análisis del marco legal, las campañas y la jornada electoral.



Informe de Timor-Oriental

[RHTO and IFES, Disability Access Monitoring \(2017\)](#)

Este informe de observación, realizado por RHTO e IFES, proporciona información detallada de las elecciones de octubre de 2017. También proporciona recomendaciones para fortalecer la inclusión en el proceso electoral a la Secretaría Técnica para la Administración Electoral, la Comisión Nacional de Elecciones, el gobierno de Timor-Oriental, los medios y otras OPD. El informe con base en evidencia de RHTO proporciona una plataforma para que RHTO y otras OPD continúen haciendo incidencia para respaldar los derechos políticos de las personas con discapacidad. Este informe está disponible en inglés y tetum.



Manual de Igualdad de Acceso

[Igualdad de Acceso: Cómo Incluir a las Personas con Discapacidad en las Elecciones y en los Procesos Políticos](#),

publicado por IFES y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales en el 2014, incluye ejemplos prácticos sobre la inclusión de la discapacidad a lo largo del ciclo electoral. Está destinado por el uso de a oficiales electorales, OPD y otras partes interesadas en las elecciones.

Igualdad de Acceso está disponible en 10 idiomas, incluyendo árabe, bahasa indonesio, español, francés, inglés, nepalés, ruso, serbocroata, urdu y uzbeko.



Recursos del Edificio en Democracia, Gobernabilidad y Elecciones (BRIDGE)

IFES ha desarrollado el primer módulo de Recursos del Edificio en Democracia, Gobernabilidad y Elecciones ([BRIDGE](#)) sobre los derechos de la discapacidad y las elecciones. El módulo, que usa la metodología interactiva para adultos de BRIDGE, incluye lecciones sobre el acceso de las personas con discapacidad a lo largo del ciclo electoral como votantes, candidatos, funcionarios electorales y observadores. Las actividades en el nuevo módulo BRIDGE resaltan la inclusión en la discapacidad como una pieza clave de las elecciones creíbles e inclusivas.



OSCE/ODIHR

[Our Right to Participate – Promoting the Political Participation of Persons with Disabilities in Political and Public Life Recommendations \(2016\)](#)

La conferencia de expertos “Nuestro Derecho de Participar,” en la que IFES participó, terminó en una serie de recomendaciones para la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) para asegurar la igualdad de oportunidades para participar de lleno en la vida pública.

Anexo 2: Definiciones

Terminología	Definición
Accesible	Un sitio, instalación, entorno de trabajo, servicio o programa que es fácil de acercarse, entrar, manejar, participar y/o utilizar de manera segura, independiente y con dignidad para personas con discapacidad
Adaptaciones razonables	Provisión de materiales o medios que permiten a las personas con discapacidad participar y contribuir en condiciones de igualdad con los demás
Barrera	Una restricción al acceso de cualquier proceso, edificio o materiales
Barrera de actitud	Estereotipo o estigma sobre las personas con discapacidad que afectan el acceso
Barrera de comunicación	Acceso restringido debido a formatos o métodos de compartir información que no son accesibles
Barrera del entorno	Edificios físicos que limitan el acceso de las personas con discapacidad
Barrera institucional	Leyes y políticas que no son inclusivos para las personas con discapacidad
Braille	Sistema de escritura compuesta por puntos en relieve que utilizan las personas ciegas o con baja visión
Discapacidad auditiva	Condiciones que afectan la audición; puede ser que una persona es sorda o tiene dificultades auditivas
Discapacidad física	Condiciones que afectan la movilidad, el movimiento o el cuerpo

Terminología	Definición
Discapacidad física Physical disability	Condiciones que afectan la movilidad, el movimiento o el cuerpo
Discapacidad psicosocial	Condiciones que afectan la cognición, emoción y comportamiento
Discapacidad visual	Condiciones que afectan la vista; las personas pueden ser ciegas o pueden tener baja visión
Diseño universal	Todos los edificios, materiales y procesos están diseñados, desde su planificación, para ser accesibles para las personas con y sin discapacidad
Formato de lectura fácil	Texto en el que el contenido, el lenguaje, y las ilustraciones se han simplificado para facilitar su uso por personas con discapacidad intelectual y los hablantes no nativos de una lengua
Formatos accesibles	Información impresa, en formato de audio o visual que sea accesible para las personas con discapacidad
Herramienta de ayuda	Un dispositivo que ayuda a completar una tarea u otra función que de otra manera podrían ser difíciles o imposibles
Integración	Proceso mediante el cual las personas con discapacidad se integran en igualdad como participantes y líderes en los programas de asistencia y de la sociedad
Lengua de señas	Un método de comunicación que utiliza señas con las manos

Terminología	Definición
Lenguaje con énfasis en la persona	Terminología que usa una palabra que refiere a la “persona” antes de referirse a la discapacidad, como “votantes con discapacidad” o “mujer que utiliza una silla de ruedas”
Lista de verificación	Preguntas utilizadas por los observadores electorales para recopilar información sobre el proceso electoral
Observación a corto plazo	Una misión en donde las personas recopilan información sobre los procesos en el día de las elecciones.
Observación a largo plazo	Una misión en donde las personas recopilan información sobre los procesos a lo largo del ciclo electoral (antes y después del día de la elección)
Organización de personas con discapacidad	Una organización de la sociedad civil, que está dirigida por y para las personas con discapacidad
Táctil	Símbolos táctiles en relieve que se pueden utilizar en contextos en los que las personas que los utilizan no dominan el braille



Global Expertise. Local Solutions.
Sustainable Democracy.

